Viernes 24 de Febrero de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XII—Numero 3334

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redcion
Calle de la Victoria num 1.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion—40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 24—S. Matias apóstol, S. Mo y Sta. Primitiva mártires.

Plan de Educacion

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Todos los dias, á las cuatro de la ma na en verano, y á las cinco en invierne tocará diana en las habitaciones de su teza.

Uno de los cuatro ayudas de cámara su Alteza tendrá cuidado de presene su uniforme.

Cuatro domésticos tomarán el título zapadores de cámara; llevarán barba nete de pelo.

Una vez que su Alteza se haya levs do, oirá la misa de costumbre, que siempre celebrada por el capellan del jimiento.

Al salir de la misa tomará su Alte sopa de reglamento confeccionada pd cocinero—caporal ordinario.

Despues de la sopa una hora de rec

El coronel encargado de presidir e creo vijilará cuidadosamente, á fin de jamás falte á su Alteza un ejército tan meroso cual convenga, compuesto de llería, infantería, caballería, equipaje rejimiento de zapadores, etc., etc.

Todos estos soldados serán de ple; un oficial del rejimiento de artillería da encargado de vijilar su fabrica, cuidando siempre de mantenerlo en mismo estado, á fin de que siempre completo el efectivo.

Los monitos de carton, payasos y chinelas, serán dejados á la puerta.

Los juegos civiles debilitan el cora de los príncipes; el presunto heredero la monarquía española solo debe entr ner sus ratos de ocio en juegos milita

Le son igualmente prohibidos:
El trompo,
La peonza,
El aro,
El boliche,
La pelota.

Para desarrollar las facultades físicas su Alteza, le será permitido manio una hora cada dia con el baston de t bor mayor.

Un profesor de tambor será agregad su servidumbre. Recibirá lecciones de nejo de baston de un tambor mayor será designado por nosotros al efecto.

Inmediatamente despues del recr principiarán las lecciones de su Alteza.

A las 9 curso de lunas y medias-lun
A las 10 curso de basílicas.
A las 11 curso de estratejia.

Para dar sus lecciones llevarán los p fesores espada al cinto.

A medio dia será servida la comida su Alteza.

La comida del príncipe le será pres tada en platos con forma de gamelas; mozos del comedor desempeñarán funciones con blusa y kepí.

Miéntras dure la comida, el capitan servicio leerá á su Alteza la vida de alg ilustre conquistador.

Concluida la comida, segundo recreo una hora; despues del cual seguirán, hora en hora, las lecciones hasta el n mento de cenar.

A las cuatro se concederá de nuevo príncipe un momento de reposo.

Los jueves paseo militar.

Los domingos serán consagrados en ramente á los oficios divinos.

La cena del príncipe será amenizada c la lectura de algo que tenga por objeto arte militar. Ella comprenderá la descr cion de algun sitio ó batalla memorab como por ejemplo:

El sitio de Sagunto.
El sitio de Troya,
El sitio de Granada,
La batalla de Cannes,
La batalla de las Termópilas.

Despues de la cena, y para conserv mas y mas el espíritu militar de su Alt za, los oficiales encargados de su educ cion jugarán con él á la gallinita cie media hora ó tres cuartos de hora á mas.

A las ocho en punto se tocará retret en las habitaciones de su Alteza.

Cuando el príncipe haya contestado á la lista, entrará en su habitacion uno de los zapadores de cámara y le pondrá su gorro de dormir.

Este gorro de dormir deberá tener forma de un casquete de policia.

Una vez puesto su traje de noche y oid las oraciones y plegarias de costumbr do eso será despues de la mia!

su Alteza se meterá á la cama.

Habrá en ella dos almohadas y un c chon de plumas, pero se cuidará de dar la forma de un lecho de campaña.

En caso de indisposicion ó enfermedad su Alteza será asistido por médicos mil tares.

Las drogas serán preparadas por botia carios militares, y administradas por en fermeros militares.

Hecho por nos.

Don Artaban y Fracassados.
mariscal de campo, gobernador del príncipe de Asturias.

Los efectos de la educacion que el gobierno español hace dar al heredero presuntivo de la corona, principian á dejarse sentir en Europa.

Ninguna potencia quiere ni aun oir que delante de ella se hable de desarmes.

"La Prusia, dijo M. Bismark en su último viaje á Paris, no desearia otra cosa mejor que la posibilidad de hacer economias en su ejército; pero no es hoy cuando la España descubre así sus proyectos de conquista universal, el momento para verificar esa reduccion.

M. Mensdorff Pouilly, sucesor de M. Rechberg en la direccion de los negocios estrangeros del imperio de Austria, decia tambien á un miembro influyente de Reichrath: "¿Como pretendeis el desarme en presencia de la actitud amenazadora que acaba de asumir la España? En algunos años mas, y gracias á la educacion que ahora recibe, el principe de Asturias será el mas prominente de los guerreros modernos. Desgraciadas el Austria y la Europa entera si se les encuentra desprevenidas! La cuestion del momento es saber si la Europa será cosaca ó española.

Algunos proyectos sobre desarmes habian sido puestos en tabla para la entrevista de Niza. Vino el programa del principe de Asturias, é hizo imposible la discusion de este negocio.

Otra teja aun sobre la cabeza de M. Girardin.

Paul Girard.

Los reclutamientos.

La escena pasa en Bruselas, Brabante, en el café del Anteojo.

Tres personajes parecen conferenciar arrimados al poste de un farol.

Es el primero un reclutador á nombre del emperador Maximiliano de Méjico.

Es el segundo otro reclutador por cuenta del cardenal Antonelli.

Y el tercero un alegre paisano belga, a quien los dos anteriores han llamado para disputárselo, ni mas ni ménos como las dos madres del juicio de Salomon.

Desocúpanse los vasos, anímase la conversacion y las cabezas principian á entusiasmarse.

El reclutador pontifical. (Invitando á beber al paisano)—Vamos, camarada otro traguito!

El paisano—Sois muy amable, á fé mia; pero comienzo á sentir que ya tengo demasiado.

El reclutador mejicano—Supongo que no me hareis un desaire, rehusando beber conmigo.... Muchacha! una botella de lambick.

El paisano—Permitidme, ¿sabeis que esto pasa de la raya?

El reclutador pontifical—Vamos, hombre. ¿Un buen mozo como vos?

El reclutador mejicano—Fuerte, robusto y bien hecho, como un Hércules!

El reclutador pontifical—A vuestra salud!

El paisano—A la vuestra!

El reclutador mejicano—A la vuestra tambien!

Todos beben.

El reclutador pontifical (Aprovechándose de que el otro bebe se aproxima á las orejas del paisano)—Amigo mio, quisiera deciros luego dos palabras en particular.

El reclutador mejicano (Aprouechando el momento en que su rival enciende la pipa)—Amigo mio, es necesario que hablemos solos.

El paisano (iluminado por los sendos vasos que se ha echado al cuerpo)—¿Y bien? ¿de qué se trata? ¿Cómo puedo avenirme para escucharos al mismo tiempo? Hablad.

El reclutador pontifical—Hé aquí un rival, no hay duda.

El reclutador mejicano—Un concurrente, un opositor; estoy seguro.

El paisano—Ya que no deseais esplicaros, me voy; buenas noches.

El reclutador mejicano—¡Eh, tuno! despues de haberos bebido treinta centavos?

El paisano—Hablad pronto; tengo ganas de dormir. La cerveza me amodorra, estoy completamente desvanecido.

El reclutador pontifical.—Pues bien, caro amigo, sabed que tengo que haceros una proposicion.

El reclutador mejicano.—Y yo tambien.

El reclutador pontifical.—Un mancebo de vuestras prendas no debe emplear ese hermoso talle en los trabajos del campo. lo que os conviene es tomar las armas.

El reclutador mejicano—Evidentemente.

El paisano.—Soldado yo!

El reclutador pontifical.—Sí, soldado, pero soldado al servicio de la mas noble, de la mas santa, de la mas grande de las causas.

El reclutador mejicano.—Permitid, todo eso será despues de la mia!

—¿Despues de la vuestra?

—Sin duda alguna. La consolidacion del trono que acaba de fundarse en Méjico, ¿no es, en verdad, el primer interés del mundo civilizado?

—El interes capital del mundo civilizado es la defensa del poder temporal que la anarquía amenaza actualmente, y que necesita, por lo tanto, hombres de buena voluntad.

—No le creais, amigo.

—Es él quien no merece ser escuchado.

—Magnífico porvenir el que viene á ceros!

—Hermosa carrera la que él os prote!

¿Quereis que os diga lo que hay de verd sobre el poder temporal?

—Y que yo os lo diga sobre el trono de Méj?

—esde luego es una monstruosidad el pensar en derramar sangre á nombre de la religion.

—¿De que manera obligareis por medio de las armas á los mejicanos, á soportar á vuestro emperador, si ellos no quieren?

—Y vosotros ¿porqué imponeis vuestro cardenal Antonelli á los romanos?

—No le creas, camarada, es un embustero.

—Y él un especulador por engaño.

—¿Qué hariais si mañana sobreviniese un cambio en Méjico? Quedariais en la calle.

—En Roma esperareis en vano un Castelfidardo.

—Inestabilidad!

—Falta absoluta de seguridad!

—Un poder vacilante!

—Desconfiad!

—Poneos en guardia!

El paisano continua guardando silencio.

El reclutador pontifical—¿Y bien? Veamos....

El reclutador mejicano—Qué decidis?

El paisano— Ambos teneis muchísima razon....Mil gracias por vuestro aviso. Sabed que voy á dormir.

Pierre Veron.

Los enemigos de Lionel Lincoln.

Como debia aguardarse, Lionel Lincoln ha sido reelejido por una gran mayoria. Mac-Clellan ha sido derrotado, con gran dolor de la Inglaterra.

Es imposible dar una idea de la exasperacion de los papeles ingleses. Exasperacion fácil de comprender, si nos fijamos en que la reeleccion de Mr. Lincoln importa nada ménos que la derrota de la política de nuestros vecinos, los ingleses, en América.

Un diario ha comenzado por llamar *imbécil* al presidente de la República del Norte. Ya vereis por esto que los señores ingleses no le quieren mucho que digamos.

Pero estad convencidos de que harán todo lo posible en tan honroso y magnífico camino. La palabra *imbécil* es apenas un epiteto familiar que abrirá la puerta á otros algo mas fuertes.

Todos los dias consagran nuestros vecinos á Lionel Lincoln cuatro columnas de cada diario, y puede ser que, apurando la necesidad, se vean obligados mas tarde á invadir tambien el dominio de los avisos.

Los periódicos serán el mas cruel azote de ese presidente que no ha tenido el buen cálculo de retirar su candidatura, para dar gusto á la Inglaterra.

Entre tanto, podemos dar á nuestros abonados un especimen ó muestra de lo que son los diarios ingleses al presente.

BOLETIN—Lionel Lincoln ha sido reelejido.

Es necesario que los americanos del Norte hayan perdido completamente su buen juicio para reelegir á ese hombre.

Pero esa reeleccion no debe estrañarnos: en el pais de los ciegos el tuerto es rey.

Sin embargo, bajo el punto de vista de los intereses europeos, tal acontecimiento es deplorable.

Aguardemos un próximo y espantoso cataclismo.

El comercio, que ya iba mal, vá á paralizarse por completo. Será la ruina del universo entero.

La Inglaterra habia previsto esa catástrofe sin poder evitarla. Apesar de todo, nada habria sido mas fácil. Cada potencia hubiera debido enviar una flota á Nueva-York, para prestar allí su apoyo á la candidatura de Mc-Clellan.

HECHOS DIVERSOS—Lionel Lincoln es un bandido. Se hará dueño de todos los negros, y se guardará bien de ponerlos en libertad. Despues los venderá por su propia cuenta.

—

Parece que en su infancia el presidente Lincoln mató á un negro y lo hizo desollar: lleva siempre en su cartera los cabellos de ese desgraciado.

Jefferson Davis se aguardaria mucho de arrancar un solo cabello á los negros, aun cuando fuese blanco y el negro desease cortarlo.

—

Lincoln tiene decidido el levantar un ejército de ancianos de setenta á ciento diez años. Los enfermos serán llevados en carricoches y destinados á la cocina.

—

Aviso á los lectores—Mañana comenzaremos la publicacion de un romance intitulado: *Los crímenes de Lincoln*, estudio histórico, en tres partes.

—

LINCOLNIANA—Así como la Francia, la América tiene tambien su Calino; el de los Estados del Norte se llama Lionel Lincoln.

Hace algunos dias, ese hombre que ha tenido la audacia de volverse á nombrar presidente, pasaba una revista á los nuevos escuadrones que debian partir á la guerra.

Estaba lloviendo.

Como Lionel Lincoln vestia uniforme nuevo, dijo á su ayudante:

—Amigo mio, para no mojar mi uniforme vais á prestarme el vuestro.

—¿Y cuál me pondré yo? preguntó el ayudante.

—El mio, respondió estúpidamente Mr. Lionel Lincoln.

—

Como Lincoln fuese despertado todas las mañanas por el ejercicio de fuego, ha ordenado cubrir de paja la puerta de su cuarto, para no escuchar el ruido.

Siendo Lincoln un insigne poltron, cuando monta á caballo quita el bocado del freno.

—¿Con qué objeto haceis ésto? le preguntó un dia alguno de sus amigos.

—Para que mi caballo, respondió Lincoln, no se rompa los dientes en el bocado.

ULTIMAS NOTICIAS—Acabamos de saber por conducto fidedigno que Lincoln comía carne de negro en su juventud.

Siempre que desea regalarse, hace cocer alguno de esos infelices.

Pero el infame tiene cuidado de preparar él mismo su guiso favorito, á fin de no suscitar murmuraciones y descontentos.

AVISOS—Pomada á la Lincoln (antígua pomada de oso.)
Por todos los estractos.
A. Bremond.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Provincia.

Primer distrito electoral, Juzgado de Paz de la Catedral al Sud.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1865.

Señor Ministro:

Al tenor del art. 15 de la ley de elecciones provinciales, tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, para los efectos consiguientes, el adjunto Registro Cívico de este Juzgado, compuesto de los cuarteles 4.°, 5.° y 11.

La verificacion que han practicado las comisiones respectivas, nombradas con arreglo al art. 12 de la citada Ley es tan satisfactorio por la puntualidad con quese ha espedido, como por la conformidad que ha encontrado en los domicilios de los ciudadanos inscriptos.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Francisco F. de la Serna.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Febrero 18 de 1865.

Publíquese—

CÁRDENAS.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD—CUARTEL 4.

Número del inscrito.	Nombres y apellidos.	Edad	Profesion ó ejercicio.	Domicilio.	Cuartel.	Cuerpo de Guardia Nacional en que está enrolado.	Escepciones legales para no estarlo.	Saber leer y escribir.
1	Cárlos Rey	22	Comerciante...	Victoria 90	4	Regimiento núm. 2		«
2	Ramon Mom	29	Empleado	Defensa 126	«	« «		«
3	Felipe Riolfo	21	Militar	Cuartel Militar	«	Gendarmeria		«
4	Pedro Mendoza	24	«	« «	«	«		«
5	Juan Alonzo	19	«	« «	«	«		«
6	Juan Vasquez	17	«	« «	«	«		«
7	Gregorio Jara	33	«	« «	«	«		«
8	Ignacio Serrano	21	«	« «	«	«		«
9	Guillermo Anzó	31	Comerciante...	Rivadavia 30	«	Regimiento núm. 2		«
10	Ponciano Quintana	47	«	« «	«	« « 2		«
11	José Portugués	58	«	Victoria 233	«	Pasivo		«
12	Antonio Bausá	27	«	Bolivar 41	«	Regimiento núm. 3		«
13	Julio Quintana	22	Estudiante	« 107	«	« « 1		«
14	José Andrade	69	Comerciante	Venezuela 70	«	« « 1		«
15	Mariano Varela	31	Periodista	Victoria 352	«	« « 1		«
16	Juan José Montes de Oca (hijo)	24	Abogado	Piedras 47	«	« « 1		«
17	Alejandro Montes de Oca	27	Comerciante	« «	«	« « 2		«
18	Juan José Montes de Oca	59	Médico	« «	«	Pasivo		«
19	Cárlos Félix María Sanchez	50	Empleado	Perú 102	«	«		«
20	Pablo Diaz	56	Militar	Venezuela 104	«	«		«
21	Pablo Dorrego	44	Comerciante	Victoria 125	«	«		«
22	Conrado Risso Patron	20	Dependiente	Bolivar 47	«	Regimiento núm. 2		«
23	Pedro Salaverri	47	Comerciante	« 26	«	« « 1		«
24	Manuel A. Montes de Oca	33	Médico	Tacuarí 77	«	—	Representante	«
25	Francisco F. de la Serna	50	Comerciante	Belgrano 66	«	Pasivo		«
26	Rómulo Montes de Oca	26	«	Piedras 47	«	Regimiento núm. 2		«

Rómulo Montes de Oca. *Francisco F. de la Serna.* *Julian Veloz.*

Juez de Paz.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD—CUARTEL 5.

Número del inscrito.	Nombres y apellidos.	Edad	Profesion ó oficio.	Domicilio.	Cuartel.	Cuerpo de Guardia Nacional en que está enrolado.	Escepciones legales para no estarlo.	Sabe leer y escribir.
1	Pastor Ricor	19	Dependiente	Balcarce 71	5	Pasivo.		«
2	Francisco Barú	64	Comerciante	Bolivar 236	«	«		«
3	Eladio Quintana	60	«	Idem 107	«	«		«
4	Gregorio Barros	44	Empleado	Perú 116	«	Regimiento núm. 3		«
5	Manuel Quintana	29	Abogado	Bolivar 107	«	«	Representante	«
6	Ramon V var	25	«	Perú 102	«	Regimiento núm. 2		«
7	Julian Velor	53	Artista	Méjico 61	«	Pasivo.		«
8	Ricardo Lavalle	84	Comerciante	Belgrano 60	«	Regimiento núm. 1		«

Rómulo Montes de Oca. *Francisco F. de la Serna.* *Julian Veloz.*

Juez de Paz.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD—CUARTEL 11.

Número del inscrito	Nombres y apellidos.	Edad	Profesion ó egercicio	Domicilio.	Cuartel.	Cuerpo de Guardia Nacional en que está enrolado.	Escepciones legales para no estarlo.	Saber leer y escribir.
1	Angel Cásares	18	Estudiante	Chacabuco 164	11	Regimiento núm. 2		«
2	Pablo Font	50	Abogado	Moreno 156	«	Pasivo		«
3	Lucio Montero	19	Sirviente	Tacuarí 77	«	Regimiento núm. 2		no sabe
4	Anselmo Loyola	24	Abogado	Perú 237	«	« « 4		si sabe
5	Domingo Ghiraldo	20	Comerciante	Victoria 233	«	« « 2		«
6	Cruz Senra	30	«	Perú 237	«	« « 3		«
7	Luis Rodriguez	41	«	Méjico 104	«	Pasivo		«
8	Jacinto Cardenas	32	Abogado	Belgrano 217	«	—	Representante	«
9	Sabiniano Kier	30	«	Bolivar 135	«	Regimiento núm. 2		«

Rómulo Montes de Oca. *Francisco F. de la Serna.* *Julian Veloz.*

Juez de Paz.

Estado Oriental

Documentos Oficiales.

De Montevideo se nos ha remitido copia de los Documentos concernientes á la negociacion que inaugura una nueva era de libertad y progreso para la República Oriental del Uruguay.

Nos anticipamos á darlos en alcance, porque sabemos la ansiedad del pueblo por conocer las bases verdaderas de la convercion que dió por tierra con el infame partido blanco.

Hélos aquí:

Presidencia de la República.

Montevideo, Febrero 17 de 1865.

Decidido á evitar por todo medio q' esté en mi poder y sea decoroso y digno, la efusion de sangre Oriental y las ruinas y desgracias que atraerian sobre esta ciudad, un ataque de las numerosas fuerzas que la asedian sobre nuestras lineas de defensa y demas puntos por que la ciudad puede ser agredida, he tenido á bien comisionar á Vd. para que, con el carácter de Agente Confidencial, negocie con el General sitiador las condiciones de un arreglo pacífico que llene aquel objeto.

No siendo posible, por la premura y gravedad de los momentos, dar á Vd. instrucciones escritas, que le sirvan de guia en esa negociacion, acompaño á esta comunicacion las últimas condiciones á que suscribiré, toda vez que no pueda arribarse á mas, cuyo trabajo dejo á la habilidad y patriotismo de Vd.

Al encargarle de esa delicada mision, juzgo de mi deber hacer saber á Vd. que antes de decidirme á ella, he tratado de averiguar por personas caracterizadas y de respetabilidad, las disposiciones del General sitiador para entrar en esa negociacion, y las bases sobre que lo haria, resultando de esa averiguacion que si bien se presta á lo primero dicho General, sobre lo segundo tiene pretensiones que presenta como indeclinables y que difieren completamente de las bases que doy á Vd.

Espero pues que el Señor Herrera y Obes querrá prestarse á este nuevo servicio, que le pide su pais y esta afligida poblacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

TOMAS VILLALBA.

Señor Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

—

Bases de pacificacion.

1.ª El Presidente del Senado encargado del Poder Ejecutivo resignará sus facultades en un Gobierno Provisorio que deberá regir el pais hasta la instalacion del nuevo Gobierno Constitucional que se elija.

2.ª Este Gobierno Provisorio será compuesto de la persona del General Flores, que lo presidirá, teniendo por cólegas á los Sres. D. Juan M. Martinez y D. Antonio Rodriguez Caballero.

3.ª Este Gobierno hará proceder á las elecciones de Senadores y Representantes y Juntas Económico-Administrativas, haciendo observar en dichos actos el mas perfecto órden y la mas completa libertad de sufrajio.

4.ª Entretanto las Juntas Económicas serán suplidas por comisiones especiales compuestas de vecinos respetables designados por el Gobierno Provisorio.

5.ª Las propiedades serán inviolables conforme á la ley. El Gobierno Provisorio empeñará todo su poder y el concurso de los ciudadanos para garantirlas y hacerlas respetar haciendo que se devuelvan inmediatamente á sus dueños las que por cualquier título les hayan sido tomadas.

6.ª Las opiniones políticas serán igualmente inviolables, no pudiendo ninguna persona ser perseguida judicial ni administrativamente por hechos escritos ó palabras anteriores ó durante la guerra civil. La opinion pública será el único tribunal en estos casos para los ciudadanos.

7.ª De los empleados civiles y judiciales no podrá disponerse sinó con arreglo á las leyes, quedando garantidos los empleos y grados militares conferidos en uno y otro campo.

8.ª Las deudas públicas y las rentas que les están afectas quedan especialmente garantidas, tomándose las mas eficaces disposiciones para que las leyes de la materia recobren inmediatamente su entero vigor.

9.ª El Gobierno provisorio procederá sin demora á hacer los ajustes necesarios con los gefes del ejército imperial ó con los representantes del imperio, para la cesacion de las hostilidades y evacuacion del territorio, debiendo tener lugar dicha evacuacion antes que empiezen los Comicios Públicos, sin perjuicio de poner término decoroso y definitivamente y en la forma mas asidera y amistosa á las desinteligencias que desgraciadamente han surjido entre los dos países, bien entendido que para el arreglo final de que se trata, el Gobierno Provisorio no podrá prescindir de las siguientes bases:

Independencia absoluta de conformidad al tratado con la República Argentina de 4 de Diciembre de 1828.

Integridad del territorio de la República conforme á la demarcacion actual de límites.

Conservacion de su sistema aduanero bajo el principio de la igualdad de tarifas y favores para todas las naciones.

Firmado—VILLALBA.

—

Montevideo, Febrero 17 de 1865.

Exmo Señor:

Acabo de recibir en este momento, 10 de la noche, la nota en que V. E. me hace el honor de encargarme de negociar con el General sitiador un arreglo que prevenga un ataque á fuerza armada sobre esta ciudad.

No obstante el caracter de las dificultades que en este momento presenta una negociacion de ese género y de que V. E. me suministra ya una idea; acepto el honor con que V. E. ha querido distinguirme, y mañana á la hora indicada me pondré en camino, dando á V. E. cuenta inmediatamente del resultado de mis esfuerzos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Tomás Villalba.

—

Confidencial.

Al Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Comisionado, etc. etc.

Montevideo, Febrero 18 de 1865.

He tenido el honor de recibir la confidencial de vd. fecha de hoy, adjuntando las bases que le ha sido posible ajustar con SS. EE. el Sr. General Flores y el Sr. Consejero Paranhos, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil.

No necesitaba ciertamente leer el memorandum que vd. se ha servido pasarme para quedar persuadido de los vigorosos esfuerzos que su ilustrado patriotismo ha debido hacer para salvar, en el interés bien entendido del propio Vencedor, el principio de autoridad, representado en la persona del Encargado del P. E., circunstancia que por si sola hubiera bastado para hacer aceptable por todos, ó con raras escepciones, la negociacion en que estámos empeñados, facilitando sobre manera la ejecucion de las estipulaciones y la reorganizacion del Pais. Sin tal condicion las resistencias al provisoriato deben ser necesariamente fuertes y perseverantes, haciendo quizas muy precaria la paz.

Desgraciadamente, al enviarlo á vd. al campo de los aliados, yo no podia hacerme ilusiones acerca de este punto, aun perfectamente teniendo como tengo, la mas elevada idea de su aptitud para una negociacion tan grave. Conocia perfectamente el carácter y la tendencia de los convenios que los ligaban, y sabia desde las primeras conferencias que el establecimiento de gobierno en la persona del General Flores, era condicon *sine qua non*. En una palabra la fatal política de los gobiernos anteriores, de que absolutamente, vd. lo sabe bien, no puedo hacerme solidario, y la exiguidad de nuestros elementos de resistencia nos tenian colocados de ante mano entre una rendicion á discrecion ó un desastre mucho mas grande, mas doloroso y mas inútil que el de Paysandú; y en esa alternativa mi eleccion no puede ser dudosa. Llevaré la abnegacion, el sacrificio hasta sus últimos limites. Me sobra energia y voluntad para hacerlo y lograremos, Sr. Dr., contando con su valioso concurso y aun con la conveniencia del mismo General Flores, salvar en cuanto es posible los intereses comprometidos, garantiendo el restablecimiento del regimen constitucional dentro de un término breve, el crédito público, las propiedades, las personas, las opiniones, los derechos de todos; y conservaremos para la patria las vidas preciosas de tantos valientes que no tienen ciertamente la culpa de los males que las faltas y las pasiones de otros nos hacen sufrir en este momento. Acepto pues, la responsabilidad de la primera base, para ante la ley y para ante la opinion, como para ante los contemporáneos y para ante la historia.

Pero si me resuelvo á ese sacrificio, no me resignaria sino en el último estremo á la imposicion de la base segunda que hace una escepcion de ciertos crímenes políticos. No tengo dificultad en aceptarla con relacion á los comunes. Ningun gobierno moral puede hacerse solidario de ellos ni tolerarlos; y aun es una exigencia del estado de paz á que vamos á pasar, la represion perseverante y severa de tales crímenes para garantir eficazmente las personas y las propiedades, especialmente en la campaña. Mas si hay utilidad en esto, no puedo descubrirla en hacer incierta y falaz la garantia que estipula en general para todas las personas. Ese artículo inquietante, parecerá quizás, aun contra la intencion de los que lo exijen, un lazo tendido á la confianza de los que se fian en la garantia general.

Por otra parte no tenemos una lejislacion que clasifique, determine, y pueda aplicarse á crímenes políticos tan difíciles de probar y juzgar, siendo las mas de las veces colectivamente cometidos. Nuestros Tribunales ordinarios instituidos para conocer en general de crímenes comunes, se verian necesariamente embarazados para conocer sobre otros que no sean aquellos marcados por la Constitucion, en la forma y segun los trámites que ella prescribe.

Debe vd. pues, esforzarse por que se retire tal exigencia é insistir todo cuanto pueda en que sea aceptada la garantia diplomática de los Sres. Agentes de Italia, Inglaterra y Francia en el Convenio que debe hacerse. Esa garantia tiene que ser necesariamente personal y oficiosa; mas seria aceptada en el pais con general aplauso y nos proporcionaria la ocasion de dar un testimonio público de nuestro reconocimiento á tan respetables personas por el valiosisimo concurso que en esta situacion nos prestan.

Escusado me parece indicar á vd. que no debe prescindir en manera alguna de la garantia oficial de S. E. el Sr. Ministro Brasilero, como representante del Gobierno Imperial, beligerante en la ocasion y garante, con el de la República Argentina, de la Independecia absoluta de este Pais y de la integridad de su territorio.

Tambien debe Vd. insistir, hasta conseguirlo, en los artículos de sus instrucciones que le prescriben estipular el desembargo y mas plena garantia de la propiedad, así como de la deuda interna localizada en Lóndres. Conoce Vd. ya intimamente mis opiniones sobre una y otra cosa, y son por otra parte tan óbvias las razones que pueden aducirse á ese respecto, que no dudo conseguirá las estipulaciones convenientes.

Dejo todo lo demás al patriotismo, al celo é inteligencia de Vd., saludándole con mi mas perfecta consideracion.

TOMAS VILLALBA.

Al Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, comisionado ad hoc para la pacificacion de la República.

—

Protocolo.

De la Negociacion de paz celebrado en la Villa de la Union.

Habiendo S. E. el Sr. D. Tomas Villalba, como Presidente reconocido por uno de los beligerantes, manifestado á S. E. el Sr. Brigadier General D. Venancio Flores, como Gefe reconocido por la otra fraccion de los Orientales, y á S. E. el Sr. Consejero D. José M. da Silva Paranhos como Representante Diplomático del Brasil, sus deseos de hacer cesar cuanto antes la guerra interna y esterna en que se encuentra la República, evitándose si es posible nueva efusion de sangre y nuevas desgracias entre hermanos y una Nacion vecina, cuya amistad debe ser un empeño honroso y grato para ambos Gobiernos.

Y habiendo S. E. el Sr. Ministro Residente de Italia D. Rafael Ulises Barbolani, al anunciar esos pacificos, ilustrados y patrióticos sentimientos de S. E. el Sr. D. Tomás Villalba, declarado que lo hacia por encargo de este, y en nombre de todo el Cuerpo Diplomático de Montevideo y solicitado para la Negociacion de Paz una suspension de armas como reciprocidad de lo que por parte de uno de los beligerantes ya se habia ordenado á la Guarnicion de la plaza de Montevideo.

Fué esta medida ordenada por parte de S. E. el Sr. Brigadier General D. Venancio Flores y de S. S. E. E. los Sres. Vice-Almirante Baron de Tamandaré y Mariscal Juan Propicio Menna Barreto, Generales en Gefe de la Escuadra y Ejército del Brasil, y se manifestó al mismo tiempo por los órganos oompetentes de los beligerantes aliados que las aberturas hechas por parte del otro beligerante serian acogidas con el mas sincero deseo de evitar á la Capital de la República, si fuese posible, las tristes consecuencias de un asalto.

Verificándose en el dia siguiente al de aquellas aberturas de paz, que tuvieron lugar el 16 del corriente mes de Febrero, el envio de S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, como órgano y negociador autorizado por S. E. el Sr. D. Tomás Villalba, para proponer y ajustar las condiciones de la paz que ambos beligerantes deseaban celebrar antes de recurrir de nuevo á las armas; se reunieron en esta Villa de la Union S. S. E. E. los Sres. Brigadier General D. Venancio Flores, Consejero José M. da Silva Paranhos y D. Manuel Herrera y Obes para entenderse sobre tan importante asunto.

Entre S. E. el Sr. Brigadier General D. Venancio Flores y S. E. el Sr. D. Manuel Herrera y Obes, fueron estipulados los siguientes artículos de reconciliacion y de paz por lo que toca á la disidencia entre los orientales:

Art. 1.° Queda felizmente restablecida la reconciliacion entre la familia Oriental, ó la paz y buena armonia entre todos sus miembros, sin que ninguno de ellos pueda ser acriminado, juzgado, ni perseguido por sus opiniones ó actos políticos y militares ejercidos en la presente guerra.

Por consiguiente desde este momento queda en vigor la igualdad civil y politica entre todos los Orientales, y todos ellos en el pleno goce de las garantias individuales y los derechos políticos que les acuerda la Constitucion del Estado.

Art. 2.° Son esceptuados de las declaraciones del articulo precedente, así los crimenes y delitos comunes, como los políticos que puedan estar sujetos á la jurisdiccion de los Tribunales de Justicia por su carácter especial.

Art. 3.° Mientras no se establece el gobierno y perfecto rejimen Constitucional, el Pais será rejido por un gobierno provisorio presidido por S. E. el Sr. Brigadier General D. Venancio Flores con uno ó mas Secretarios de Estado responsables, libremente escojidos por el mismo Sr. General y dimisibles *ad nutum*.

Art. 4.° Las elecciones, así para Diputados y Senadores, como para Juntas Economico-Administrativas, tendrán lugar á la brevedad posible, y tan luego como el estado interno del pais lo permita, no debiendo en ningun caso dejar de hacerse en la época designada por la ley.

En ambas elecciones se procederá en el modo y forma que las leyes especiales tienen determinadas, á fin de asegurar á todos los ciudadanos las mas amplias garantias para la libertad de sus votos.

Art. 5.° Quedan reconocidos todos los grados y empleos militares acordados hasta la fecha en que sea firmado el presente convenio.

Art. 6.° Todas las propiedades de las personas comprometidas en la contienda Civil que hubiesen sido ocupadas ó se-

FOLLETIN.

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

Tomó ambas manos de la jóven, y esta vez Concepcion no las retiró.

El marqués imprimió en ellas un ardiente beso.

—¡Dios mio! esclamó la jóven separándose; partid, caballero, y dejadme marchar....Pero esperad mi regreso....Dentro de un mes estaré en Paris.

Rocambole obedeció, se puso en pié, pero sin soltar las manos de Concepcion, y contestó con una voz que llegó hasta el fondo del corazon de la jóven.

—Señorita, yo os amo.... yo os amo; y si alguna vez siento que el terror se apodera de mí alma, es cuando pienso que solo soy un simple gentil-hombre francés con una fortuna ordinaria y un nombre casi oscuro é indigno de aliarse al noble nombre de Sallandrera.

—Caballero, contestó sencillamente Concepcion; todos los nobles somos iguales, y ni los príncipes ni los reyes pueden crearlos. Los reyes dan títulos, pero el tiempo es el que consagra las razas, y la vuestra es tan antigua como la mia.

Rocambole se inclinó.

.....

.....

Los dos jóvenes acababan de romper el hielo de la superficie.

El jóven marqués de Chaméry habia formulado con la mayor claridad su pensamiento:

—Aspiro al honor de obtener vuestra mano; pero ¡ay! temo no ser bastante noble ni rico.

A lo cual contestó Concepcion, aun con mayor franqueza:

—Sois demasiado modesto: os permito esperar.

De esta primera confesion pasaron prontamente á los juramentos y á las promesas.

Concepcion dejó escapar su secreto.

Sin embargo, no dijo á Rocambole que le amaba; y sin embargo, so pena de pasar por necio, Rocambole no podia suponer que lo comprendia. Obtuvo, pues, el permiso de escribir algunas cartas que serian recibidas y contestadas en secreto.

Embre seco y sonoro de un reloj de péndulo que dió la una, les recordó que era la de separarse.

—Os mio! esclamó Concepcion levantándose con ligereza; marchaos..os lo suplico

—A? dijo Rocambole con una voz que perteneia á la buena escuela de Lauzun.

—padre se acuesta siempre á las dos, y muy noches tiene el capricho de subir á mi cuarto. Si os encontrase aquí, éramos perdis.

—os....parto, murmuró Rocambole sintiendo maravillosamente una profunda emocion.

—Ita dentro de un mes.

Concepcion le acompañó hasta el estremo corredor, donde volvió á abandonaras manos, y empezó á llorar.

—¡ls mio! ¡Dios mio! murmuró; conozco o le amo.

XLII.

Rocbole salió del palacio de Sallandrera la puertecilla del jardin, con el paso de romano victorioso que subiese al Caplio.

—Mma, murmuró, y creo que con la ayuda diablo moriré convertido en grande España. ¡No es mal forro, á fé mia!

Llegal boulevard de los Inválidos; estaba der

cuestradas por disposiciones generales ó especiales de las autoridades contendentes, serán inmediatamente entregadas á sus dueños, y puestas bajo la garantia del artículo 144 de la Constitucion.

Art. 7.° Inmediatamente despues de concluido el presente Convenio todos los Guardias Nacionales que se hallan en servicio activo de guerra, serán licenciados, y sus armas recojidas y depositadas en la forma de estilo, en las oficinas competentes.

Art. 8.° El presente Convenio se considerará definitivamente concluido y tendrá inmediata y plena ejecutacion, luego que conste de una manera auténtica su aceptacion por parte de S. E. el Sr. D. Tomás Villalba, la cual será dada y comunicada dentro de veinte y cuatro horas despues de firmada por los negociadores.

Oido el Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil respecto de los sobredichos artículos, declaró S. E. que el Acuerdo celebrado por el aliado del Imperio, no podia sino ser aplaudido por el Gobierno Imperial, que veria en él bases razonables y justas para la reconciliacion Oriental y sólida garantia de los lejítimos propósitos que obligaron al Imperio á la guerra que felizmente iba á cesar.

Habiendo sido antes ofrecida al Brasil por S. E. el Sr Brigadier General D. Venancio Flores, como su aliado, la justa reparacion que el Imperio habia reclamado con anterioridad á la guerra, y confiando plenamente el Gobierno Imperial en el amigable y honroso acuerdo constante de notas de 28 y 31 de Enero último, espontáneamente iniciado por el ilustre General que vá á asumir el Gobierno Supremo de toda la República, el Representante del Brasil declaró que nada mas exijia á ese respecto; juzgando que la dignidad y los derechos del Imperio quedan salvados sin menoscabo de la Independencia y de la Integridad de la República y de armonia con la política pacífica y conciliadora que se iba á inaugurar en este pais.

S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes declaró que le era grato oir los sentimientos moderados, justos y benévolos que S. E. el Sr. Ministro del Brasil ha espresado respecto de la Nacion Oriental, que holgaba reconocer que en el acuerdo contenido en las notas á que se refiere el Sr. Ministro, y cuyas cópias auténticas le agradecia, nada hay que no sea honroso para ambas partes, y que siendo ese acuerdo un compromiso cuya satisfaccion cabrá al Gobierno Provisorio, del cual será Gefe el Sr. Brigadier General D. Venancio Flores, él no podia ofrecer la menor dificultad á la celebracion de la paz entre los Orientales y entre estos y el Brasil.

Y hallándose todos concordes en el presente protocolo, labráronse tres ejemplares, que fueron firmados por los negociadores.

Hecho en la Villa de la Union á los veinte (20) dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

VENANCIO FLORES.
José Maria da Silva Paranhos.
Manuel Herrera y Obes.

El General Flores.

El Gefe Supremo de la Revolucion Oriental, ha dirijido á sus compañeros de armas y á los Orientales todos, la siguiente:

PROCLAMA

Compañeros de Armas! Hemos llegado al término feliz de nuestras nobles y legítimas aspiraciones.

Despues de dos años de sacrificio y de abnegaciones, hemos conseguido por medio de una paz, sin humillacion para el adversario, el restablecimiento de los santos principios, que garante á todos, los derechos civiles, estableciendo la igualdad ante la Ley.

Móstraos tan grandes en la manifestacion de la magnanimidad, como fuisteis bravos y perseverantes en las privaciones y en el sacrificio.

Orientales todos! Contemos este dia, como el precursor de una nueva era de felicidad y de ventura para toda la familia Oriental, que la paz que alumbra, no sea como otras veces, una tregua, para volver de nuevo con mas rencor á la pelea, que rompe los queridos vínculos de la familia, separando á los padres de sus hijos, al esposo de la tierna esposa, y al amigo del compañero de la infancia, que ciega los veneros de la riqueza de nuestra patria, y nos presenta á los ojos del mundo civilizado, enteramente poseidos de las malas pasiones.

Honor á todos los que han contribuido con su esfuerzo á la obra de paz; pero sobre todo, honor al bravo Ejército y armada Imperial, que confundiendo su sangre, con la sangre de los Orientales ha sabido deponer justos resentimientos, para ayudarnos á cimentar el triunfo de las instituciones sin nueva efusion de sangre.

Compatriotas!
Viva la Patria!
Viva el Pueblo Oriental!
Viva la Union sincera de los Orientales!
Viva el noble Pueblo Brasilero!
Viva el Emperador del Brasil!

VENANCIO FLORES.

Nuestro amigo Bustamante.

No hemos recibido ninguna carta de nuestro amigo, porque en estos momentos sus ocupaciones son tantas, que no puede desatenderlas.

Pero en cambio tenemos el siguiente documento, por el cual el Gefe supremo de la República Oriental le nombra su Secretario interino.

Dice así:

Decreto.

Considerando que en virtud del convenio celebrado el 20 del corriente queda reasumida en mi persona la suprema magistratura de la República, queda establecido desde es a fecha el Gobierno Provisorio, debiendo autorizar todos sus actos, el Sr. D. Cándido Bustamante, como Secretario interino, publicarse y circularse á los agentes diplomáticos y consulares.

Villa de la Union, Febrero 21 de 1865.

VENANCIO FLORES.

Nombramientos interinos.

El General Flores acaba de hacer los siguientes nombramientos, *todos interinos*:

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° —Nómbrase Capitan del Puerto interinamente al Coronel D. Francisco M. Acosta.

2.° —Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

VENANCIO FLORES.
José Cándido Bustamante.
Secretario.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° —Nómbrase para desempeñar el cargo de Colector de Aduana en calidad de interino, al Sr. D. Manuel Aguiar.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

VENANCIO FLORES.
José Cándido Bustamante.
Secretario

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y—

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase Administrador General de Correos interinamente, al Coronel D. José Guerra.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

VENANCIO FLORES.
José Cándido Bustamante.
Secretario.

Los Quinteristas.

Los principales gefes de los facciosos, como ya lo hemos dicho ayer, se embarcaron en los buques de guerra surtos en el puerto de Montevideo.

Todos ellos se trasbordaron en seguida á las cañoneras española *Vad Ras* é italiana *Veloce*, y fueron trasportados al Uruguay.

Buen regalo les llega á los Entre-Rianos, pues entre esa gente van los mas afamados Quinteristas.

La patriada.

Nos dicen que los blancos que tan vergonzosamente se han apretado el gorro el 21 del corriente, pasan á Entre Rios con la firme resolucion de continuar la *patriada*.

¿Qué significa esto?

¿Piensan ir al Paraguay á engrosar las filas de Lopez Solano, ó reconquistar el suelo Oriental, ó invadir el territorio brasilero como Basilio Muñoz?

Somos de parecer que ni lo uno ni lo otro.

El golpe que acaban de recibir ha sido tan bien acertado, que los ha dejado sin resuello.

¡Pobres blancos!

Montevideo.

La publicacion de los tratados de paz, ha causado en aquella poblacion, un júbilo inmenso, atento el bien que todos comprenden vá á reportar ahora el pais.

La tranquilidad pública no ha sido alterada, por mas que los blancos aquí se han empeñado en hacer creer á los tontos que se mataba por las calles de aquella capital

Sabemos de fuente segura, que lo único que ha habido, es dos ó tres peleas de borrachos, de las que ha resultado dos ó tres heridos, y nada mas.

Ha aparecido otra vez el *Siglo*, y en un suplemento de ayer, dice estas significativas palabras:

"Hemos visto pasar por las calles de la ciudad numerosos soldados del *Ejército Libertador*, y do quiera que estos se han apersonado, han dejado el merecido concepto de su digna comportacion.

"Ningun desórden, por insignificante que sea, hemos tenido que lamentar; ni la menor provocacion, ni un solo *muera*, se han sentido en el entusiasmo de las fuerzas que han ocupado ayer la capital.

"Las de la guarnicion han prestado completa obediencia á los mandatos de la autoridad de que dependian.

"La Guardia Nacional ha vuelto á sus hogares, y la tropa de línea está bajo las órdenes del nuevo Gobierno que hoy rije los destinos de la patria.

"Estámos plena y debidamente autorizados, para dar á la poblacion la seguridad de que el actual Gobierno vela por el órden público y garantias individuales; y nos asiste la mas plena fé en el reconocido patriotismo del "Libertador" que sus disposiciones como su palabra llenarán la confianza y tranquilidad de los habitantes todos de la República."

"La noble y simpática actitud de los residentes estrangeros en todo el dia de ayer es un testimonio mas que ratifica los sentimientos que profesan todos en favor del *Ejército Libertador*, de la paz, del órden y de la libertad de los pueblos.

"Podemos pues, con la debida autorizacion, decir que el cambio de Gobierno que vino felizmente á dar la paz á nuestra querida patria, afianzará la tranquilidad pública, trayéndole la libertad y prosperidad de que es tan digna."

Como se vé, no pueden ser mas satisfactorias las noticias.

El Coronel Burgueño.

Los blancos, despechados por la vergonzosa derrota que acaban de sufrir, derrota que los postra para siempre jamás, han hecho circular ayer y hoy un ciento de mentiras.

Entre otras, decian que el Coronel Burgueño habia sido asesinado por los Libertadores en las calles de Montevideo.

Esto es completamente falso.

Por los tratados, ha quedado garantida la vida de todos, y el gefe libertador sabrá cumplir y hacer cumplir lo pactado.

En la República Oriental pueden estar tranquilos todos los orientales, pues el convenio los pone bajo la ejida de la ley.

El Presidente de la República Oriental

El General Flores se mantenía ayer todavía, en su cuartel general fuera de la Capital.

Se creía que hoy haría su entrada.

Nos dicen que la poblacion lo espera, ansiosa de hacerle un recibimiento digno y entusiasta.

Fuerzas estrangeras.

Ayer tarde se embarcaron las fuerzas estrangeras que estaban en Montevideo á disposicion de sus respectivos Agentes.

Serian como seiscientos hombres.

(*Edicion repartida ayer.*)

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1865

La conducta del Sr. Villalba.

No falta quien clasifique de traicion la conducta que el Sr. Villalba acaba de seguir en las negociaciones con el gefe de la revolucion oriental.

Ese desahogo es natural en los partidistas exaltados que han perdido todas sus ilusiones respecto al porvenir, pero las personas que no llevan ese carácter no pueden dirigir el mismo reproche al Sr. Villalba si se detienen por un momento á estudiar los sucesos y la situacion en que Montevideo se encontraba cuando el arreglo ha tenido lugar.

El Sr. Villalba asumió el mando de Montevideo declarando que trataria por todos los medios posibles de hacer la paz.

Y tan era esta una creencia general que los quinteristas quisieron por medio de un motin evitar que la eleccion de Villalba se practicára. La prision de Nin Reyes y Coriolano Marquez prueban esta verdad.

Para nadie, pues, ha sido un misterio desde ese momento, las ideas del Sr. Villalba.

Y estas ideas se hallaban arraigadas en el ánimo de aquel señor, por la firme persuacion en que estaba de lo inútil que seria la resistencia de la plaza.

La carta confidencial dirijida al negociador Dr. Herrera y Obes, que recien se conoce, prueba elocuentemente esta verdad.

Dice el Sr. Villalba:

"La fatal política de los gobiernos anteriores, de que absolutamente vd. lo sabe bien, no puedo hacerme solidario, y la exigüedad de nuestros elementos de resistencia, nos tenian colocados de antemano entre una rendicion á discrecion, ó un desastre mucho mas grande, mas doloroso y mas inútil que el de Paysandú; y en esa alternativa, mi eleccion no puede ser dudosa. Llevaré la abnegacion, el sacrificio hasta sus últimos límites. Me sobra energía y voluntad para hacerlo, y lograremos, Sr. Doctor, contando con su valioso concurso y aun con la conveniencia del mismo General Flores, salvar en cuanto es posible los intereses comprometidos, garantiendo el restablecimiento del régimen constitucional dentro de un término breve, el crédito público, las propiedades, las personas, las opiniones, los derechos de todos; y conservaremos para la Patria las vidas preciosas de tantos valientes que no tienen ciertamente la culpa de los males que las faltas y las pasiones de otros nos hacen sufrir en este momento."

Ahí está, pues, el pensamiento del Sr. Villalba claramente manifestado.

Pero se preguntará: ¿por qué aceptó el gobierno de Montevideo, si tales ideas tenía?

La contestacion es fácil.—Aceptó, en primer lugar, porque nadie le impuso por condicion el que habia de continuar la guerra, y en segundo lugar porque el Sr. Villalba ha sido llevado al gobierno por la fraccion del partido blanco que queria la paz, y era enemiga de la política seguida por los Carreras y Ca.

Sí: esa es la verdad. El Sr. Villalba fué levantado por los amigos de la paz, y lo que habria sorprendido hubiese sido que Villalba se plegára á los Quinteristas y si guiese la funesta política que aquellos habian iniciado.

El convenio celebrado es por lo tanto una consecuencia lójica de la elevacion de Villalba al gobierno.

Pero la traicion está, agregan otros, en que todo se ha hecho en el mas profundo silencio.

Falso tambien.—Desde el dia 17 todos sabian en Montevideo que se trataba de arreglos de paz; lo sabian, porque se habian suspendido las hostilidades, y el Comisionado de Villalba, Dr. Herrera y Obes, entraba y salía á la ciudad; lo sabian, porque todos los diarios lo anunciaban.

Ahora, lo que ha estado reservado para todos, ha sido las bases bajo las cuales se ha negociado.

Y esta reserva no puede ser censurada.

El Sr. Villalba sabia que la fraccion quinterista no podia estar conforme con nada que alejase del poder al funesto partido, y como esa fraccion quinterista intentaba á los ciudadanos en armas, porque ejercia presion sobre ellos, habria tenido en sus manos el contener por medio de un motin la negociacion iniciada y seguir adelante en sus diabólicos proyectos.

Esa y no otra ha sido la causa de la reserva. El Sr. Villalba, negociando la paz en los términos que se ha celebrado, sabia que llenaba las aspiraciones de la mayoria de la guarnicion de Montevideo.—¿Porqué pues habia de esponerse, á que la voluntad de la mayoria fuese sofocada por actos violentos de la minoria?

Y tan tenemos razon en este juicio que emitimos, que se ha visto á los corifeos del partido blanco tratar de asesinar á Villalba, como único medio de destruir lo que acababa de hacer.

¿Porqué si la paz era resistida, si importaba ella una traicion á los sentimientos de los defensores de la plaza, porqué deciamos, no se buscó el apoyo de esos defensores para rechazar la paz y derrumbar á Villalba, en vez de buscar el puñal como recurso?

Tiempo de sobra ha habido para ello.

En la mañana del dia 21, todos sabian en Montevideo que la paz habia sido firmada, y en vez de resistirla la guarnicion, cada uno tiró para su lado tirando las armas.

Recien á las doce entró el General Caraballo á la ciudad.

No ha habido, pues, tal traicion en el Sr. Villalba.

La paz era la voluntad de la guarnicion de Montevideo, esceptuando á los quinteristas que la rechazaban.

Puede decirse entonces, que lo que el Sr. Villalba ha hecho, ha sido satisfacer la voluntad de la mayoría de la guarnicion de Montevideo; y esto ha traido para los quinteristas un desengaño horrible y cruel, porque les ha mostrado que hasta en el mismo partido blanco son odiados y anatematizados los asesinos de Diaz, Tajes, Poyo, Caballero, etc.

La cuestion con el Brasil.

En el protocolo de la negociacion de paz celebrado en la Union, hay dos párrafos que deben llamar la atencion por la alta importancia que en sí envuelven.

Es el primero, la conformidad que el representante del Brasil presta al convenio celebrado entre el general Flores y Villalba; es el segundo, el siguiente:

"Habiendo sido antes ofrecida al Brasil por S. E. el Sr. Brigadier General D. "Venancio Flores, como su aliado, la justa reparacion que el Imperio habia re "clamado con anterioridad á la guerra, y "confiando plenamente el Gobierno Imperial en el amigable y honroso acuerdo "constante de las notas de 28 y 31 de Enero último, espontáneamente iniciado por "el ilustre general que va á asumir el gobierno supremo de toda la República, el "representante del Brasil declaró que nada "mas exijia á ese respecto; juzgando que "la dignidad y los derechos del Imperio "quedan salvados sin menoscabo de la in "dependencia y de la integridad de la Re "pública y de armonia con la política pa "cífica y conciliadora que se iba á inaugu "rar en este pais."

Se refiere este párrafo á un acuerdo encerrado en dos notas del mes de Enero último, y aunque esas notas no sean todavia conocidas, bástanos para apreciarlas, el último periodo del párrafo trascrito que se halla confirmado por el negociador por parte del Sr. Villalba.

"La dignidad y los derechos del Imperio quedan salvados *sin menoscabo de la "independencia y de la integridad de la "República*," dice el representante del Brasil, y el Sr. Herrera y Obes al tener conocimiento del acuerdo contenido en las notas de 28 y 31 de Enero, declara por su parte "que le era grato oir los sentimientos moderados, justos y benévolos "que S. E. el Sr. Ministro del Brasil ha espresado respecto de la nacion oriental, "que holgaba reconocer que en el acuerdo "contenido en las notas á que se refiere el "señor Ministro, y cuyas cópias auténticas le agradecia, nada hay que no sea "honroso para ambas partes."

Si la integridad é independencia de la República Oriental quedan salvadas, si el acuerdo celebrado con el Brasil es honroso para ambas partes, estamos justificados los que hemos defendido las intenciones del Brasil en esta guerra contra los que le atribuian miras de conquista.

El Brasil debe ahora dar la última prueba de la sanidad de sus intenciones, retirándose cuanto antes de la ciudad de Montevideo.

Elecciones municipales.

Creemos poder confirmar la noticia que ayer dimos, de que las elecciones municipales serán ordenadas para que tengan lugar simultáneamente con las de Diputados provinciales, que se realizan á fines de Marzo.

El pueblo debe tomar con empeño esta cuestion.

La institucion Municipal se pierde si no llevamos de esta vez á la Municipalidad, personas capaces de organizarla de una manera que satisfaga las exijencias públicas.

Nunca mas fácil que en estos momentos para hacer un buen nombramiento de Municipales, y decimos que nunca es mas fácil, porque la nueva ley impide los trastornos y tumultos que han sido causa del descrédito presente de la Municipalidad.

Algunos de los vecinos inscritos en el Registro Cívico, debian tomar la iniciativa, convocando á reuniones por parroquia, á todos los inscritos en aquel Registro que son los únicos que pueden votar; y en esas reuniones, se haria la designacion de candidatos, tratando de introducir en la práctica las reformas que deben consignarse en la ley en cuanto á la calidad requerida para ser elejible.

Esperamos que se oiga nuestra indicacion.

Reunion de la Asamblea.

El ciudadano D. Manuel Ocampo, elejido Diputado al Congreso por la Provincia de Buenos Aires, ha renunciado el puesto antes de haberse incorporado á la Cámara.

Tiene que conocer de la renuncia, con arreglo á la ley de la materia la Asamblea Lejislativa de la Provincia, y segun informes que se nos dán, el gobierno ha pedido su convocacion con ese objeto.

Nuestro fin al escribir estas líneas es pedir que la reunion tenga lugar cuanto antes, porque debiendo ordenarse la eleccion de otro diputado para llenar la vacante dejada por el Dr. Chassaing, es incuestionable que debia reemplazarse al mismo tiempo al ciudadano Ocampo, y como la ley dispone que la convocacion se haga con un mes de anticipacion, seria necesario que la Asamblea comunicase al P. E. la aceptacion de la renuncia de este señor.

Así, las elecciones por dos Diputados al Congreso podrian tener lugar en Abril, completando de ese modo la diputacion de Buenos Aires para las próximas sesiones del Congreso, que empiezan en Mayo.

El General Flores.

Bien merece el Gefe de la Revolucion Oriental que la prensa liberal de la República Argentina, le dedique una palabra especial despues de la victoria espléndida que acaba de coronar sus nobles esfuerzos, cuando esa victoria viene á afianzar nuestra situacion por la comunidad de principios y de ideas que van á rejir de aquí en adelante en las dos márjenes del Plata.

Cuando el General Flores se lanzó á su empresa, muy pocos confiaban en el éxito de su plan temerario. Dominada la República por el partido blanco que se hallaba armado hasta los dientes, el General Flores iba á encontrar tropiezos desde el momento en que pisára el territorio oriental.

Pero nada arredró al gefe valeroso, tal era la decision que lo animaba de dar libertad á su patria.

Y con cuatro compañeros se lanzó á su empresa.

Todos saben los contratiempos con que la revolucion empezó, su falta de recursos, las dificultades que á cada paso le salian, la guerra cruda que desde aquí le hacia D. Andres Lamas; pero la revolucion todo lo ha salvado y hoy se encuentra vencedora.

¡Honor al General Flores! ¡Honor al soldado valeroso que ha demostrado en toda su campaña una abnegacion y un tino poco comunes!

Quiera el cielo acompañarlo todavía en sus esfuerzos hasta que quede bien cimentada la paz y afianzadas las instituciones en la República Oriental!

Acuerdo sobre tierras públicas.

A continuacion publicamos el acuerdo que el gobierno acaba de espedir suprimiendo diligencias inútiles en la tramitacion de los asuntos de tierras.

Felicitamos al gobierno por esta resolucion:

Ministerio de Hacienda.

ACUERDO.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1865.

Deseoso el Gobierno de facilitar cuanto sea posible la terminacion de los espedientes de compra ó posesion de las tierras públicas, suprimiendo gastos y trámites inútiles, ha acordado lo siguiente:

Toda providencia de trámite espedida ex Oficio por el Ministerio, ó por el Gefe de la Oficina de Tierras, correrá sin proveido de Escribano y sin notificarse á las partes. En este caso están comprendidas las vistas al Asesor y al Fiscal y los informes que se pidan al Departamento Topográfico.

Solamente se notificará á las partes interesadas las resoluciones definitivas, ó que tengan efecto de tales; y las citaciones para juicio verbal. Los juicios verbales serán decretados por el Ministerio.

Si los interesados no tuviesen domicilio conocido en la Ciudad, ó no ocurriesen para ser notificados, dentro de tercero dia, se hará por un aviso que la Escribania publicará en un diario durante otros tres dias, vencidos los cuales se tendrá por hecha la notificacion.

Queda suprimido al auto que acostumbra poner la oficina de Tierras al elevar los espedientes con proyecto de resolucion.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.

Luis L. Dominguez.

Noticias detalladas.

En edicion estraordinaria repartimos ayer las noticias que nos trajo el vapor *Rio de la Plata* de Montevideo, y que reproducimos hoy en nuestra primera página.

Son de gran interes esas noticias, pues vienen en ellas el convenio de paz tal cual ha sido aceptado, una proclama del General Flores y varios decretos por él espedidos al asumir el mando de la República.

Llamamos, pues, la atencion del lector sobre nuestra primera página.

Cuestion Paraguaya.

A los libres del Rio de la Plata.

(*Artículo comunicado.*)

Cuando la política trascendental que se desenvuelve en el Plata apenas apuntaba sus primeros pasos; cuando el ruido bélico de las armas brasileras vibraba en el oido receloso de las repúblicas de corazon, todo ese mundo de desconfianzas despertadas, se condensaba en este vago argumento:

"Quien nos responde de las intenciones del Brasil"?

Ha llegado, pues, el momento de disipar infundados temores, y de contestar: "Los hechos, únicos testigos leales y verdaderos de las *intenciones*, nos prueban hoy, cuales son las del Brasil en la presente guerra."

Sí: los hechos nos garanten de las ulteriores dades de esta cruzada terrible, de esta tormenta de verano, cuyo fuego eléctrico van á deflagrar los pestíferos miásmas amontonados por el fango del despotismo, en las puras y risueñas márgenes del Plata.

Cuando la levadura de un despotismo secular, como el del Paraguay, ha inficionado la atmósfera de la vida social, pervirtiendo la sangre, abatiendo el espíritu y descomponiendo el ambiente rejenerador; la naturaleza misma nos está enseñando el único remedio del mal: el huracan de la pampa, la borrasca del mar, esos estallidos eléctricos, que sacuden la creacion hasta en sus cimientos, esa es la hijiene de los elementos físicos, el gran elaboratorio de purificacion, que conserva el equilibrio, la armonia, la vida del mundo.

Así tambien, cuando la idea se estanca, cuando el fuego regenerador del alma se ha apoyado en un pueblo; solo la máquina eléctrica de la guerra con sus tremendos sacudimientos, pudiera curar la paralisis, haciendo circular los fluidos del enfermo.

¡Una guerra! ...¿Y cual es esa imajinacion, por perspicaz que sea, que pudiera indicar ó concebir, fuera del apuntado, algun otro medio de devolver el movimiento á ese inmenso paralítico, que se llama el Paraguay, y cuyas úlceras morales, cual las de otro Job desgraciado, hemos mirado con indiferencia, nosotros republicanos celosos?

¿Hay un político bastante audaz ó temerario, para proyectar el sistema de salvar al Paraguay sin una guerra?

¿Hay un hombre de buena fé, que pudiera sostener que el Paraguay posee en su seno los elementos de su regeneracion?

Oh! ¿y lo dejáremos perecer al fin como lo abandonamos hasta hoy, á ese Josef de nuestra familia, vendido á infames mercaderes, amordazado, abofeteado; á ese Cristo de la familia americana, sacrificado por esos monstruos [Francia y Lopez] que llevan apellidos humanos, y que despues de haberlo subido á la cima del Calvario, lo han escarnecido todavia, colgandole en su cruz aquel letrero insultante que dice: "Inri", que dice: "República?"

¿No es por ventura la burla cruel que la perfidia hipócrita estampára en la frente del inocente de los inocentes, con aquel terrible "Rey de los Judios?"

Si, Paraguay, eres República por burla, porque los malvados, no se dan por satisfechos jamas de chupar solo la sangre de su victima, es preciso que venga tambien la satisfaccion cobarde de estampar en su frente la marca del oprobio.

Si hay un corazon noble que se conmueva ante el espectáculo de esa monótona trajedia, que se llama el Paraguay; si hay una imaginacion que penetre en esa lóbrega noche, bajo cuyas sombras un Anti Creador se ocupa de degradar á la naturaleza humana, por conseguir, en su demente orgullo, un triunfo ante Dios mismo, ultrajando su obra; si hay quien comprenda en su espantosa realidad esa orjia infernal de sangre, robo, vicios, crueldad y degradacion, que por media centuria constituye el fondo y la esencia de eso que se llama gobierno paraguayo.

Si hay verdaderos republicanos, capaces de sentir en el rostro el ingrato calor de la vergüenza, que ese infame casicazjo llamado "Republica" proyecta sobre nuestra bandera, y sobre el honor de la América toda.

Esos corazones que tal sepan y tal comprendan, no serán, nó, corazones honrados, si no lanzan en coro y de la manera mas solemne, la terrible maldicion, el anatema irresistible que el crimen arrastró siempre en pos de si, mientras en la conciencia de los hombres permanezca indeleble la honda línea que separe al cielo del infierno, á la virtud del vicio, y á los buenos de los malvados.

Pero la Providencia tiene vias desconocidas, era el Paraguay perdido hasta para la esperanza. Como esos enfermos incurables, de quienes se aparta la vista con horror, así la huiamos del Paraguay, por ahorrar torturas á nuestro corazon, y fatigas á nuestra intelijencia: en efecto, el Paraguay era, hasta hace poco meses, un problema irresoluble.

Mas el dia amanece poco á poco, y corriendo la veloz rueda del tiempo, llega aquel señalado por el destino para el término del dolor, porque está escrito que *la luz disipará el reinado de las tinieblas*. Y aquí se nos acuerda aquella estrofa de Olmedo:

"La tiniebla de sangre y servidumbre
Que ofuscaba la lumbre
De tu radiante faz pura y serena,
Se disipó; y en cantos se convierte
La querella de muerte
Y el ruido antiguo de servil cadena"

Difícilmente habrá un pueblo en la tierra, que haya arrastrado cadenas mas ominosas que el mísero Paraguay. La China misma, donde la influencia teocrática tempió siempre el rigor de los mandarines, no fué objeto de un despotismo tan bajo y tan cobarde.

En el Imperio celeste, puede decirse, que imperó siempre un sistema social fundado por filósofos tan renombrados como Confusio; la obediencia no fué tan ultrajante, ni la tirania tan sentida, porque era conforme con los principios políticos y relijiosos de la Nacion, y esas costumbres remontan á las mas antiguas tradiciones del Imperio.

Pero un pais como el Paraguay, sangre de nuestra sangre, y alma de nuestra alma; un pueblo de cristianos, á cuyos oidos llega de cuando en cuando, y en álas del viento el vago rumor de ese Himno de Libertad, que resuena en el ancho espacio del Continente Americano; un pais semejante, cuya dura esclavitud pugna con su espíritu de caridad, con sus tradiciones caballerezcas, con su imaginacion y con su génio—ese pueblo ha debido sufrir los rudos golpes del yunque, antes de transformarse en artefacto de la tiranía.

Nuevo Tántalo, se contempla, quizá, el único matoso en el paraiso de la Libertad, ó terminada tal vez la lenta agoníadel pensamiento, ya no conserva sino la vida material, para pasto de sus tiranos. A un pueblo así postrado, puede decírsele por ventura, levantaos? Lázaro necesita del poder de un Cristo, y aun con esto, algunos dudan del milagro.

¿Lo dejaremos librado á su propia suerte? Esto es lo que hicimos cuarenta años; pero en descargo de tan tremenda responsabilidad, sírvennos de escusa los tiranos caseros, que no dejaban un momento de reposo para pensar en nuestros hermanos cautivos y oprimidos.

La providencia, lo repetimos, se ha encargado de darnos la ocasion, y si despreciando sus avisos, no aprovechamos la coyuntura, ¡adios esperanza! otra jeneracion mas de esclavos, y esclavos republicanos!!

No hace muchos dias q' la voz elocuente de nuestro llorado amigo (Q. E. P. D.) D. Francisco Bilbao, saludaba á la Nacion, cualquiera que ella sea, que llevase á cabo la piadosa y grande obra de salvar al Paraguay, echando por tierra el último espantajo de la civilizacion en el Rio de la Plata. Y en efecto. Venga quien quiera, venga el Imperio del Brasil, vengan la Rusia y el Mogol, vengan los mismos diablos del infierno, si fuere posible, y den un castigo ejemplar á ese déspota que en su delirio soñara ser el representante de una República, de una política Americana, y osase hablar del Derecho de las Gentes!

¿Hubo insolencia mayor en el hipócrita malvado, que asumir la defensa oficiosa de los intereses políticos del Rio de la Plata? Tiene algo que hacer la política con la yerba que devora ese Bestia?

¡Paraguayos de Buenos Aires! la ocasion es crítica y solemne, hermanos mios! Acordaos que los destinos de vuestra hermosa patria, son grandes en la América, y que solo os falta libertad, para que vuestras selvas hagan sombra al mas rico y próspero de los pueblos sud-americanos! "De tigres nada dijo la voz del Sinai." A las armas, pues, y que yo entre vosotros, pueda visitar en un dia, no lejano, la patria donde moraron mis abuelos.

El Paraguayo que no tome las armas, que se le marque en la frente como un esclavo de Lopez, ó como un consentidor del vilipendio de su patria. Hay que salvar ante Dios y ante los hombres la honra de dos pueblos. La del Brasil, insultadq por el déspota, la del Paraguay comprometida por su tirano.

Descendiente de paraguayo—

Nicomedes Antelo.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1865.

NOTICIAS GENERALES.

El "Uruguay."

Este lindo vapor saldrá para el Rio Uruguay hasta el Salto, el Domingo del corriente, á las diez en punto de mañana.

Anticipa su salida á consecuencia de la aglomeracion de pasageros que lo solicitan.

A la vuelta seguirá pintándose, para tomar otra vez su itinerario.

El Almirante Pareja.

La nacionalidad originaria del Almirante Pareja, invocada por algunos en el Perú como un buen síntoma para el arreglo de la cuestion española, inspira á un articulista del *Mercurio* de Lima, las reflexiones que siguen:

"Se dice que el general Pareja es limeño, y en esta tierra de tan buenas pantorrillas se cree que por serlo nos será mas favorable.

Mas lo quisiéramos de Madrid ó Toledo, que son las ciudades mas centrales de España, que nacido entre las dos torres de nuestra Catedral.

El gobierno español sabe, por esperiencia, que los mejores y mas fieles gobernadores de la isla de Cuba, son los americanos, porque manifiestan mas celo por la monarquía y por la corona de Castilla.

Y esto es muy natural.

Para que un americano en España sobresalga y llegue á un puesto elevado, es preciso que toda su vida haya hecho profesion de ser mas español que americano; y á ningun español se le ocurrió decir: *que á la América era preciso hablarle por la boca de los cañones*, como lo dijo un americano al servicio de España: el general Concha.

Un judío recien convertido puso la cruz sobre su puerta, para manifestar que era cristiano.

No faltó un tuno que con tisa escribiera:

"Es propio del cazador,
Despues de la caza muerta,
Poner la piel á la puerta."

Así los que sirven á otra nacion, contra aquella en que vieron la primera luz, se ven obligados, para acreditarse, á ser mas fieles al amo á quien sirven, y es preciso ser muy *azuzeno* para creer que un hombre de honor, encargado de representar á otro vaya á descuidar [por lo menos] sus intereses en favor de un su pariente, de quien nada tiene que esperar.

Pero Dios ha dotado á ciertos compatriotas nuestros, de la misma conformidad que la de aquella mujer, por la que se hizo este gracioso epígrama:

Ahorcaban á un delincuente
Y le decia su mujer
"No temas, que puede ser:
Que la soga se reviente!"

Asi estamos nosotros en la cuestion de España; esperando á que se reviente la soga de lo puro tirante que la tiene aquel gobierno; que está, arre que arre, plantado en sus trece, sin atender á que no hay cargo que se nos haga, que no podamos contestar satisfactoriamente, y que, llevada nuestra causa ante un *juez de palo*, como dicen los españoles, no saliéramos mejorados en costas: pero la soga, mis amigos, se corta por lo mas delgado.

Sin embargo, son tan calamitosos, y tan llenos de veneno—estos tiempos maliciosos,—en que reina el desenfreno,—que no seria mucho que se nos aplicase este soneto:

"Llamáronme para una apoplejía
(Soy médico y doctor en Salamanca)
Visité una mujer hecha una tranca,
La cabeza un volcan, abajo fria,
Dije lo que era natural—sangira:
Al oirlo el marido un grito arranca.
"¡No quiero que la dejen coja ó manca,
No señor: na lie sangrá á mi Lucía!
No habrá quirurgo ni barbero osado
Que desgarre esas carnes seductoras,
O no me llamo yo Pascual Meneses."
¿Quieres saber del cuento en q' ha parado?
Ella estaba difunta á las dos horas.
El estaba casado á los dos meses."
Así, pues, por no sangrar á la apoplética,
se murió; y el marido pasó á otras nupcias.
Aplica estos cuentos, lector discreto;
Que yo en nada me meto."

El Duque de San Fernando.

Este amigo, que como todos saben partió de esta Capital con destino á Nicaragua, donde debe desempeñar una mision diplomática, para la que ha sido nombrado por la Reina de España, ha llegado el 12 de Enero á Santiago de Chile.

Segun parece, tiene la intencion de visitar aquella República de tránsito para su nueva residencia.

El "Tevere."

Se le espera hoy, procedente de Montevideo.

Esta tarde, á las cinco, regresa para aquel mismo puerto.

Una graciosa ocurrencia.

Todos saben que Compiégne es la residencia de la familia de Luis Napoleon.

Ultimamente se dió allí la representacion de *Maitre Guérin*.

Cuentan que al terminar la pieza, el emperador felicitaba lleno de entusiasmo á Mr. Lafontaine, que desempeñó el papel de un jóven Coronel.

—Estáis muy bien, señor Lafontaine, y las charreteras de coronel os sientan admirablemente, dijo el emperador.

—Sire, contestó el agraciado, con la sonrisa en los lábios, solo siento una cosa, y es el no haberlas ganado á vuestro servicio.

Esta graciosa contestacion nos trae á la memoria la ocurrencia del pobre gobernador de una villa para salir de un mal paso en que un discurso interminable le habia desgraciadamente metido.

El emperador Napoleon I pasaba por la ciudad de....X.

Súpolo el maire, vino á presencia de S. M. y le dijo:

—Sire, tenemos aquí tantos hombres, tantas mujeres, tantos niños....

El emperador, asombrado de la manera como principiaba el discurso, interrumpió al orador y le dijo riéndose:

—¿Y cuántos manojos de trigo?

—Tantos, repitió inmediatamente el interrogado.

—¿Cuántas espigas?

—Tantas, respondió el pobre maire diciendo las cifras que venian primero á su cabeza.

—Cuántos pájaros cruzan el aire?

—Uno solo, Sire.... un águila.

Emigracion Oriental.

Creemos que es muy justo que la autoridad tome alguna disposicion sobre el embarque de pasageros.

Hay en Buenos Aires una cantidad de personas que anhelan volver cuanto antes á Montevideo.

Los trasportes son algo mas que insuficientes.

Y como todos quieren ir, á cual mas pronto, resulta una aglomeracion de pasageros, que si bien llegan felizmente á su destino con noche buena, pueden ahogarse todos con un solo tufon de viento ó cualquier otro incidente.

Poco há que en Francia una catástrofe terible enlutó á infinidad de familias.

Por un panico mal fundado, todos los pasageros se corrieron á la misma banda, y murieron mas de trescientos.

Y gracia haber sucedido esto en un rio angosto, no hubo mas desgracias.

¿Qué seria si tal desgracia llegase á tener lugar á deshoras de la noche y en medio del ancho Plata?

La autoridad debe de antemano, tomar providencias.

Somos de

consignen, adelantando algun dinero sobre ellas.

Compra y venta de campos, haciendas lanar, vacuna y yeguariza.

Proporcionar campos en arrendamiento y datos para comprar de los mismos al Gobierno.

Comisiones para activar asuntos *bien legalizados* ánte los Gobiernos Nacional y Provincial.

Damos dinero á buenas firmas y sobre hipotecas.

Venta de marcas y lo concerniente á ellas.

Proporcionar agrimensores.

Venta á comision (para hacerla entre particulares y por mayor) de artículos de primera calidad, de consumo y otras clases, entre los cuales tenemos yá:

Habanos superiores.
Vinos de Burdeos encajonados.
Idem de jerez.
Coñac inglés y francés.
Cerveza, etc., etc.

Y contando, tanto en la ciudad como en toda la campaña y el esterior con numerosas relaciones, ofrecemos al público y nuestros amigos en particular, nuestros trabajos en aquello que se nos considere útil.

J. Domingo Urien.
Florencio Madero.

A mas de lo q' está anunciado, tiene vinos de todas clases Prioratos, Jérez Oporto, Malvasia, Pajarete, Pedro Gimenez, Madera, Champagne, vinos franceses finos, coñac de varias clases, aceitunas en barrilitos y mil otros artículos que proporciona, como igualmente encargarse de surtir la campaña.

Proteccion, pues, para Florencio y Domingo.

El diablo y le bruja—Para el Domingo de Carnaval el Teatro de la Victoria nos ofrece esta comedia, nueva entre nosotros, pero que á estar á los informes que tenemos, es digna del dia en que se pone en escena, graciosisima.

A mas, la Empresa ha dipuestos de modo que la funcion concluya á una hora regular, para que los que quieran puedan ir á los bailes de máscaras.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sres. Redactores de la TRIBUNA.

Espero de la bondad de vds. se sirvan dar publicidad en su liberal diario, y se lo agradecerá su affmo. S. S.

J. P.

TROPELIA Y PROTESTA—El dia 16 del presente, en momentos antes de embarcarme con destino al Bucec, hé sido víctima de una tropelía atroz, cometida por el Comisario Mendez y ratificada por el Gefe de Policia, por la cual he sido condenado á sufrir con toda injusticia, ocho dias de cárcel.

Como hoy se me ha puesto en libertad, y tengo que, inmediatamente, embarcarme para Montevideo, á donde me llaman intereses gravemente perjudicados, por consecuencia de esta tropelía, no me es posible hacer otra cosa que protestar enérjicamente, para hacer responsables á los que tanto y tan injustamente me han perjudicado.

Y por hoy, quede sentado, que es una falsedad infame cuanto dice el Sr. Mendez en su parte al Gefe, que se rejistra en la *Tribuna* del 18.

Jorge Pintos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1865.

Señor Redactor de la *Tribuna*.

En muchas ocasiones he podido conocer y estimar las cualidades humanitarias que tanto le favorecen; por cuyo motivo, suplico á V. que si encuentra de alguna utilidad pública el siguiente acontecimiento, se digne hacerle un lugarcito en su acreditado diario, á lo que quedará agradecido de S. S.

Victoria Dartigues, partera.

Todo hecho q' tienda á favorecer la humanidad doliente, mucho mas aquellos que se relacionan con la salud, deben ser publicados para que otros puedan aprovecharse de ellos: lo demas seria un egoismo criminal no cumpliendo todo ser viente la obligacion constitutiva de ampararse y hacerse bien mútuamente. Por estas consideraciones me he decidido á dar publicidad al caso siguiente, del que he salvado como por milagro.

Habiendo sido llamada para asistir á una paciente de un parto, pues mi profesion es la de partera, fui á donde se me llamaba sin acordarme que tenia una pequeña lastimadura en el dedo pulgar: terminé mi obra, pero desde luego advertí con sorpresa, que la mano lastimada se inflamaba por instantes, resolviendo despues de consultados varios médicos de crédito, la amputacion del dedo—Debo hacer notar de paso, que no solo la mano fué partícipe de la inflamacion y de agudos dolores por consiguiente, sino que varias partes del cuerpo fueron invadidas de granos, tumores, etc., trayéndome incomodidades tan penosas, que me habian reducido á una completa inaccion en mi profesion y fuera de ella.

No resclviendome á la operacion que se me aconsejaba y afligida en estremo, un hecho providencial me ha salvado por medio de la Hidropatia, sistema del agua fria. Un filántropo ha dirigido mi curacion por esa doctrina que me atrevo á llamar divina, y en treinta dia, sin nada mas que agua, propinada del modo que la doctrina indica, estoy sana y buena, sin que mi dedo haya sido amputado, y sin que haya sufrido mi cuerpo los tormentos del hierro y de la cauterizacion.

Gracias, pues, á la Providencia que me iluminó, al admirable sistema hidropático y al digno filántropo que con él me ha salvado la vida ahorrándome los penosos dolores de la amputacion.

Antes que yo y con plausibles motivos debieron haber puesto en conocimiento del público, los muy saludables efectos de este tratamiento, los Sres. D. Teófilo Vost Maypú núm. 28, el Padre Alegre actual Guardian de San Francisco, la Sra. Da. Celestina Richat Parque 99, D. Antonio Copelo Belgrano 249, y muchos otros que ya conocieron la benéfica influencia del agua fria en enfermedades muy sérias que tuvieron.

Mis deseos son, que otros de mis semejantes prueben este sistema, y se convencerán no solo de sus favorables resultados, sino ser el mas barato que se conoce y estraordinariamente limpio. ¡Ojala que me secunden!

D. V. S. S.
Victoria Dartigues.
Calle de las Artes No. 66.

En la ciudad de Buenos Aires á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, hallándose en la sala de despacho el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á quien certifico conosco, ante mí el presente Escribano público y testigos al final firmados, dijo: que D. Luis Albers obtuvo moratorias judicialmente acordadas por sus acreedores y que con fecha ocho del presente mes se presentó al juzgado acompañando los documentos que justifican el pago íntegro á sus acreedores, solicitando que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1718 inciso 2.° del Código de Comercio se le acordára la competente carta de rehabilitacion.—El Juzgado dictó el auto del tenor siguiente. "Febrero ocho de 1865. Por presentado con los documentos acompañados, que rubricarán el actuario, cuyos sellos se repondrán con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1718 inciso 2.°, otórguese carta de rehabilitacion á D. Luis Albert, poniéndose préviamente en conocimiento del público por el término de ocho dias—*Barra*—Lo mandó y firmó el Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra en Buenos Aires á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco de que doy fé—*Ramon Garrido*—El auto inserto es conforme al original que existe en el espediente á f.f 161 que tengo á la vista para este caso, y gira por la oficina á mi cargo al que en lo necesario me remita—Su Señoría en virtud de lo espuesto otorga: que confiere á D. Luis Albert carta de rehabilitacion conforme á derecho: declara levantadas todas las interdiciones legales producidas por la quiebra, y habilita al referido señor Albert para seguir el giro mercantil que le parezca, consintiendo en que se le dé por mí el autorizante el testimonio que de esta pidiere para su resguardo—Previa lectura en cuyo contenido Su Señoría se ratificó, así lo dijo otorgó y firmó, siendo testigos D. Juan Salvadores, D. Juan Gonzalez y D. Juan José Rexach, vecinos de

que doy fé. Esta escritura sigue inmediatamente al protesto que ayer otorgó D. Felix Lassance contra D. Floriano Delgado, al folio 133—vuelta—Juan E. Barra—Testigo Juan Salvadores—testigo Juan Gonzalez—testigo Juan José Rexach—Hay un signo—Ante mí: Guillermo C. Dowbley, Escribano Público.

Es conforme con el original de su referencia de que certifico—De pedimento de D. Luis Albert doy la presente copia que signo y firmo en la fecha de su otorgamiento.

(Hay un signo.)
Guillermo C. Dowbley.
Escribano Público.

PARTE COMERCIAL.

Precio corriente del metálico.

Febrero 22.—A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos.	Pfs. 331650
Primer precio.....	á 26$30 ct.
Siguientes.....	26$30 á 26$20 ct.
Sábado 25 de Febrero.	26$30 á 26$20 ct.
Varios plazos.....	26$30 á 27$70 ct.
Ultimo al contado. ...	á 26$35 ct.

Bolsa de Comercio

METÁLICO.

El metálico principió al contado á 26$30 con alguna firmeza pero despues declinó hasta 26$20 terminando en la liquidacion flojas y con tendencia de baja.

Se vendieron:

5000 al contado	26$30 á 26$20 ct.
36000 " " 24 Febrero	26$25 á 26$20 ct.
13860 " " 25 "	26$30 á 26$20 ct.
21000 " " 31 Marzo	26$75 á 26$70 ct.
57000 " " 4 "	26$30 á 26$25 ct.
5000 " " 5 "	á 26$50 ct.
8000 " " 15 Abril	á 26$90 ct.
4000 " " 30 "	27$05 á 27$00 ct.
2800 " " 31 Mayo	á 27$10 ct.
2200 " " 30 Junio	á 27$50 ct.

Frutos.

Se han vendido del saladero de Mercedes en el Rio Uruguay.

16000 cueros vacunos salados á los precios de 38 reales si dan 62lb y 39 reales si alcanzan á 64lb.

7 á 800 pipas sebo del mismo establecimiento á 15½ reales.

Nos dicen que se han ajustado algunos otros negocios de los Rios á precios y condiciones reservadas recibiendo adelantos.

En las plazas y depósitos:

1500	cueros vacunos. campo	á	90$ pesada.
150	doc. cs. lros barrer libre desecho	á	75$90 doc.
100	id id id	á	165 ps. docena.
500	@ lana mestiza buena	á	78$ @
600	@ lana mestiza regular	á	74$ @
1000	@ lana mezcla buena	68 á	70$ @
700	@ " " regular	á	65$ @
500	@ " " borregas	á	58$ @
400	@ " "	á	60$ @

Granos.

Se vendieron:

300	fanegas trigo bueno	135 á 136$	fanega.
200	" " regular	128 á 132$	"
200	" "	120 á 125$	"

BANCOS.

DE LA PROVINCIA.

Toma en papel moneda.. .... 12 p. % al año.
Da idem..... 15 p. % al año.
Toma en metálico ..... 7½ p. % al año.
Dá en idem.. ..... 10½ p. % al año.
En cuenta corriente abona.... 5 p. % al año.

BANCO MAUA Y Ca.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.... 18 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.... 12 p. % al año.

Á LOS DEPOSITOS Á PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1865.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Calle Piedad—80

CAPITAL—£ 1.000,000 ESTERLINAS.

La casa de interés desde 1.° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósitos en cuenta corriente. 9 p. % al año.
Sobre depósitos á 90 dias de plazo.. 12 p. % al año.
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abonará p. % mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos gerarán por ahora..... } 12 p. % al año.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente... 18 p. % al año
Por descuentos de letras y pagarés } interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1864.
J. H. Green—GERENTE.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico..... 1 p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente. 1½ á 1 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—Dia 23.

Awartz; 1 fardo lienzo tabla, 1 id chaly, 1 id bramante.

Bates; 1 id bramante, 1 id pañuelos de seda.

Bemberg; 4 id chali; 1 id género de vestido.

Best; 3 id camisas blancas, 3 id lienzo tabla.

Barbour; 1 id lienzos mezcla.

Brandt; 6 id zarasas anchas.

Carlisle; 1 id arpillera.

Duguid; 1 id camisas blancas, 3 id chali, 2 id paño piloto.

Getting; 18 id medias blancas, 1 id género de punto, 1 id medias crudas.

Isaac; 1 id escoses de seda.

Ken; 2 id camisetas.

Milligan; 1 id jergas, 1 id ropa hecha.

Ocampos; 3 id zarazas anchas.

Parlane; 1 id id.

Ranie; 1 id pana negra, 1 id frazadas de lana.

Drable; 1 id lienzo ancho.

Freyer; 1 id alpargatas.

Luders; 1 id zarazas anchas.

Milligan; 1 id lona ancha.

Mantels; 1 id elástico para botines.

Runie; 1 id lienzo gris.

Semple 5 id arpillera.

Merceria—Dia 23.

Barbour; 1 ejs hilo caretel.

Duguyd; 2 id gorritas de lana.

Mantels; 90 id tubos de kercsene.

Peñalva; 3 id libros impresos, candeleros utiles de iglesia.

Isaac; 8 id peinetas imitacion carey.

Bleschert; 1 id hormas para zapatos, 1 id látigos surtidos

Belgrano; 3 id bocois porcelana surtida.

Besther; 16 id sillas, sillones, mesas, sofaes.

Mallman; 3 id mirifiaques.

Lavedaini; 15 id muebles, comodas, lavatorios, mesas, comodas, sofaes, sillas, sillones, taburetes armarios.

Burichebey; 7 ejs muebles y articulos de uso.

Madero; 1 carruaje y guarniciones.

Chas; 20 ejs tubos para lamparas.

Comestibles—Dia 23.

Guimaraens; 64 tercios yerba.

Marmiesse; 30 cajones aceite.

Franqui; 20 cajas id.

Llavallol; 1 cajon javon.

Patrone; 30 bultos yerba.

Franqui; 40 id id id.

Pondal; 22 bultos tabaco.

Piaggio; 42 cajones aceité y fideos.

Lanus; 50 bolsas arroz.

Viscayno; 91 bulto yerba.

Burrone, 16 bolsas café.

Delfino; 20 cajas aceite.

Rocca; 50 id id.

Iturraspe; 109 tercios yerba.

Bieber; 150 bolsas arroz.

Sallaneo; 20 bultos yerba.

Amadeo; 87 bolsas cerveza.

Devoto; 27 pipas vino.

Rocha; 89 barricas cerbeza.

Umeres; 20 pipas vino.

Lanus; 295 frasqueras ginebra.

Bieber; 150 cascos aguardiente.

Bonement; 15 pipas caña.

Sirombra; 18 bultos vino.

Feuillade; 20 bordalesas vino, 200 cajones id.

Lavallol; 20 pipas vino.

Audrin; 150 cajones vermouth.

Cavirau; 149 cajones vermouth.

Apesteguy; 70 id id id.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 23.

Paysandú, bergantin español «Juanito» 201 toneladas capitan Alsina [con destino para la Habana con 3600 qq. carne tasajo.

Montevideo el 52 vapor nacional «Uruguay» 120 toneladas capitan Deluque, á Alvarez y Risso con 28 pasageros.

Montevideo el 22 vapor inglés "Rio de la Plata" 350 toneladas capitan Flores, á Alvarez y Risso con 107 pasageros.

Bergantin goleta nacional.

Pernambuco el 30 de Enero bergantin español «Vigilante" 152 toneladas capitan Micambell, á Fernandez con 950 barricas azúcar blanca, 300 id id terciada.

Glasgow el 8 de Noviembre, bergantin goleta inglesa "M. A. Herrera" 396 toneladas capitan Havener, á Boyd, á Mackern, 3 fardos mercancias, á la órden, 1 cascos grasa, 500 cajones espiritus, 550 id ginebra, 1 fardo y 1 paquete mercancias, 200 toneladas carbon, á la compañia del gas, 30 cajones útiles para gas, á Bates, 12 fardos mercancias y 1 paquete muestras, á Barclay, 100 bolsas arroz, á Guyot, 50 armazones de fierro, á Belgrano, 54 canastos y 1 casco lozo, á Brownells, 809 barricas cerveza.

Montevideo, vapor de guerra brasilero.

Cabotaje—Dia 23.

Victoria goleta «Torcuato Tasso» á Muñoz y ca. 300 fanegas carbon.

Paraná pailebot «Bayo Argentino» á Muñoz y ca. 250 tercios yerba, 50 tercios yerba, á Coll Sardá, 580 cueros vacunos secos, 150 bolsas lana, 16 bolsas cerda.

Concordia goleta «Triunfo» á Muñoz y ca. á Coll Sardá 598 cueros vacunos secos, 11 bolsas cerda, 208 bolsas lana.

Paraná goleta «Paz Entreriana» á Aldao 179 bolsas lana, 1136 cueros vacunos secos, 8 pipas sebo, 6800 astas, 50 fanegas cal.

San Nicolás «Goleta Margarita» á Muñoz y ca. á la órden, 168 bolsas y 78 @ lana.

Dolores (E. O) goleta «Prudencia» á Risso, á Pranges, 80 pipas goruma.

Islas goleta «Teresa» á Nuñez y ca. 100 carradas leña.

Rosario, goleta «Guillerma» á Lavezzari, á Carranza 380 sacos cobre, 1 fardo aperos, á Pondal 3864 @ trigo. Santa Fé, goleta «Amable Julia» á Bayzan 400 fanegas carbon 101 piezas madera. Bella Vista, golsta «Carmen» á Nuñez ca. 453 tirantes, 54 quesos 12 taruogs, 16½ pares mazos.

Salidas—Dia 22.

Brasil, bergantin goleta nacional «Gloria.»
Id goleta danesa «Johanes.»
Uruguay bergantin goleta inglés «Rowena.»
Habana, bergantin español «Gecina.»

Dia 23.

Amberes, barca inglesa «La flor del Mar.»
Id bergantin italiano «Maria Amalia.»
Id barca inglesa «Southern Bell»
Inglaterra bergantin inglés «Cynthia.»
Montevideo vapor ingles «Rio de la Plata.»
Id id nacional «Uruguay.»
Rosario, id id «Pavon.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

CAMPANÓLOGOS ESCOCESES.

150 CAMPANAS 150

Ultima funcion por ahora

EL VIÉRNES 24 DE FEBRERO DE 1865.

PRIMERA PARTE.

El primer acto del drama en tres actos y en verso,

ESTUDIO DEL NATURAL
CAMPANÓLOGOS

1.° La gran marcha Nacional Ungara.
2.° El indisimo Vals Stirio LA ROSA DE LOS ALPES.

SEGUNDA PARTE.

El segundo acto del drama.

CAMPANÓLOGOS

1.° Aria, Adagio, Andante, Miserere y duo final de la ópera EL TROVADOR.
2.° La Ultima Rosa de Verano (The last rose of summer) música del maestro Flotow, de la ópera MARTA, terminando con The English Hornpipe.

TERCERA PARTE

El tercer acto del drama.

A las 8½ en punto.

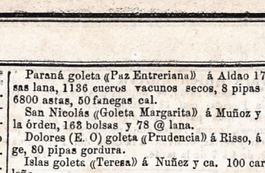

GRAN BAILE

DE MASCARAS

EN LOS SALONES Y TEATRO

Domingo 26 Lúnes 27 y Mártes 28 de Febrero de 1865.

Dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana. Entrada general 20 pesos.

La comunicacion á la plaza 25 de Mayo estará abierta con boleteria permanente.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española

5.ª funcion del 9.° abono.

EL DOMINGO DE CARNAVAL.

Siendo este dia de broma y bulla, la compañia ha dispuesto para esa noche una funcion que se adapta mucho á las circunstancias; se pondrá en escena la graciosa comedia:

EL DIARLO Y LA BRUJA

Dirijida por el Sr. Delgado.

Terminando con el sainete:

LA ESTERA

A las 8.

Se empezará puntualmente para dar lugar á que asistan á los bailes los que tengan ganas de hacerlo.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE.

Dimanche 26, *Lundi* 27, *Mardi* 28.

GRANDS BALS MASQUÉS ET PARÉS

N. B.—L'orchestre considerablement augmenté, et dirigé par Mr. Poppe, exécutera les morceaux suivants.

Quadrilles.

Le corsaire noir, Lamotte; Ezilb-le-démon, idem; La mére gigotin, Tiuiére; Les girondins, idem; Le docteur Isambart, idem; Entre Paris et Lyon, Lamotte; Le punch grassot, Mars; Régates Lyonnaises, Lamott.

Valses.

La sorciére, Tollot; les Bacchantes, idem; La derniere pensée, Koeniz; Alexandra, idem; La nacelle idem etc., etc.

Polkas.

Serdonie. Desblins; La papilionne, idem; Les vio, lettes, idem; La Gironde, Laumont; Le fifre, Julien; La linotte, idem; on terminera par le Grand Galop Infernal.

Pris de places, entrée générale 30 piatres; entrée gratis pour les dames.

On commencera a 10 heures.

TEATRO SAN MARTIN

Compañia Dramatica Española.

Para el Sábado 25 de Febrero de 1865.

ÓRDEN DE LA FUNCION

1.° Sinfonia
2.° La comedia en tres actos, titulada:

D. TOMAS

3.° La BERNESA, baile de caracter por la Sra Maria Pratesi y el Sr. Giovanni Pratesi.

TURLURETTE

Cancion francesa por la Sta. Escudero.

LA JITANILLA

Bailado por la Sra. Escudero y el Sr. Escudero.
4.° La graciosa peti-pieze:

LAS GRACIAS DE GEDEON

A las 8 en punto.

OTRA

Para el Domingo 26 de Febrero.

ÓRDEN DE LA FUNCION

1.° Sinfonia.
2.° La graciosa comedia en tres actos:

EL MEDICO A PALOS

3.° LOCURAS PARISIENSES, baile y canto carnavalesco por la Sra. y Sta. Escudero.
PASO RUSO, bailado por el Sr. Giovanni Pratesi.
4.° La aplaudida zarzuela:

Buenas noches Sr. D. Simon

A las 8 en punto

OTRA

Para el Lúnes 27 de Febrero de 1865

ÓRDEN DE LA FUNCION.

1.° Sinfonia.
2.° La comedia en dos actos:

BRUNO EL TEJEDOR

3.° La peti-pieza:

UN PAR DE ALHAJAS

A las 8 en punto.

OTRA

Para el Mártes 28 de Febrero de 1865

ÓRDEN DE LA FUNCION.

1.° Sinfonia.
2.° La comedia en tres actos:

LA FLOR DE LA MARAVILLA

3.° La peti-pieza:

UNA IDEA FELIZ

A las 8 en punto.

TEATRO DEL RECREO

En la calle de Rivadavia Núm. 575.
[Plaza de Lorca.]

EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE,

Se representará el grandioso drama titulado:

D. Juan Tenorio

f24 2d — A las 8 en punto.

TEATRO DEL PROGRESO

EN MORON

Gran baile de máscaras y de particular en los dias de Carnaval. f22 3d

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de Cabildo, en quien mas diere dinero de contado, y en la última tarde de los dias 6, 7 y 8 del entrante Marzo, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Doña Josefa Rolen de Superi, situ do en esta ciudad, Partido de Barracas al Norte, Plaza de Sta. Lucia compuesto de 17 1|2 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud ó sean de frente al Oeste por formar esquina al N. O. tazado en catorce mil pesos m|c. (14,000$) los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Febrero 23 de 1865.

f24 10d — *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. W. Lechman y Ca. que en el término de veinte dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con los espresados señores que con sujecion á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no pueden hacerles pagos ni entregas de efectos, bajo las penas de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes de propiedad de estos, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan J. Rexach so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 23 de 1865.

f24 20d — *Ramon Garrido.*

Aprovecharse de lo barato—Se venden cuartos de terrenos y algunos medios que aun quedan en una manzana toda edificada, haciendo frente estos en la calle de Chile, Méjico y Pozos, los que quieran hacerse de algun terreno limpio con rancho de material en la espresada altura, se dirijirán á la calle de Moreno 193 que encontrarán con quien tratar. f24 2d

Aviso oficial—Comisaria General de Guerra y Marina de la Nacion—Por disposicion Superior, el 1.° del próximo entrante á las dos de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de medicinas, con destino á la guarnicion de Patagones.

Las propuestas deben hacerse en concepto á entregarlas en el menor tiempo posible con los correspondientes envases listas para embarcar. El pago será á cuatro meses de plazo sin interés á contar desde su entrega.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina donde se les pondrá de manifiesto la relacion detallada—Buenos Aires, Febrero 23 de 1865.

f24 6d — *Santiayo R. Albarracin.*

A la pichincha—Se vende un terreno de 8½ varas de frente por 75 de fondo, en la calle de Garantias entre Temple y Tucuman, en la casa pintada de amarilla de amarilla núm 184, darán razon.

f24 4d

A los comercios—Se suplica á las personas que tengan cuentas pendientes, con la cigarreria del Porvenir de D. Luis Oyola, sita en la calle de Buen Orden 97 1|2, se presenten con sus cuentas en la misma calle número 88, en el término de tres dias de la fecha, para enterarse del estado de su negocio. f24 3d

Ama de leche—Se necesita en la calle de San Martin No. 177 casa del Sr. D. Carmelo B. Rosende es inutil se presente sin buenas recomendaciones. f24 2d

A los comercios—La sociedad que existia en esta plaza, bajo la razon social, C. T. Klappembuck y Colombe, ha quedado disuelta por conclusion de nuestro contrato social, y en adelante girará bajo la razon, C. T. Clappembuck, quienes quedan encargados del activo y pasivo de la estinguida sociedad—Buenos Aires, Febrero 22 de 1865.

C. T. Clappembuck.
S. Colombe.

f24 10d

A la emigracion oriental

Habiendo terminado los sucesos que dieron lugar á que el Superior Gobierno encargase á los infrascritos de distribuir algunos auxilios á las familias desvalidas que viniesen de Montevideo, se hace saber á estas mismas familias que deseen regresar á su destino que el vapor de guerra nacional *Pampero*, saldrá infaliblemente para aquel punto el sábado 25 del corriente á las 12 del dia.

Advirtiéndose que el encargo de dicha comision cesará el mismo dia que se despache el vapor.

NOTA—Las familias que quieran embarcarse, deberán presentarse con anticipacion á esta comision en la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Pastor Obligado—Mateo J. Martinez—Juan N. Madero.

Al publico—En la colchoneria francesa, (Artes 66,) se recibe de recibir paja de trigo del pais para colchones, y se hacen colchones de lana y cerda y se refraccionan; tambien se vende de esta misma paja por fardos; previniendo que es tan limpia, que se puede dar de comer á los animales, sirve tambien para encajonar botellas, etc. f24 3d

A los carpinteros—En el corralon de maderas, calle Buen Orden 509 y Lima 394 se está descargando un surtido superior de pino de Rusia; tirantillos de 3|9 3|8 3|6 3|4 alfajías y tablones de 2 y de 1|2 pulgada. f24 3d

A los oficiales zapateros se precisan para punteados, 2 para arrimados, 2 para clavéteados finos, se les abonará un buen jornal, acurrase Recoba Vieja No. 16. f24 2d

A los merceros—Guantes de cabritilla de Jouvin, caretas de seda, los hay en el Registro calle de Cangallo 105. f24 2d

BUSTAMANTE Y GALUP.

Se han mudado del No. 34 al No. 44 de la calle del Perú. f24 1d

Bombones de chocolate y un surtido muy variado de frasquitos de agua de olor, calle de corrientes No. 118. f24 2d

Dupuis Monnier.

CARNAVAL

Fabrica de flores artificiales

DE TODAS CLASES

Mme. JENNY PEYRALADE

Calle de la Piedad 234 acera de San Miguel.

Se hace saber al público en general, caballeros y señoritas, que en dicho establecimiento tienen un gran surtido de coronas, ramilletes, con secretos y canastitas con flores muy ricas, rosas, pensamientos, camelias, jazminez etc. propias para regalos de carnaval, hojas verdes finas y ordinarias, papel para flores de todos colores todo á precios módicos.

f24 5d

Cocinera—Se necesita uno para el campo, que tenga buenas recomendaciones ocúrrase á la calle Parque 256. f24 2d

Cocinera—Se necesita una que sepa bien su oblipacion en la calle de Rivadavia 371. f23 2d

Cocinero—Se necesita uno en el hotel de la Recoba calle Victoria No. 88. f24 2d

Carnaval—Ojo al gran baratillo de guantes de cabretilla á 5 y 10 ps. par, esquina de Cerrito y Cangallo. Agencia. f24 3d

Consejo de Hijiene Pública—Da. Maria Fortabat de Lagnion, partera de la Escuela de Paris, ha abonado seiscientos pesos moneda corriente, provenientes de una multa, que le fué impuesta por ejercer el ramo de partos sin estas revalidada en la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

f24 2d

Cocinero italiano—Se necesita uno en la fonda del Vapor, calle Potosi núm 33. f24 2d

Cocinera—Muy buena, se necesita una, para hombres solos, Perú 58. f24 2d

Cuartos amuebiados con asistencia y comida, Rivadavia 394—Se han desocupado algunos y están prontos para alquilar. f24 3d

Dependientes—Se necesitan dos, uno especialmente para el ramo de tienda y almacen que sepa llevar libros, para un pueblo de campaña, ocúrrase á la calle de Rivadavia núm. 81, escusado se presente si no tiene garantias. f24 2d

Dependiente—Se necesita un mozo para tienda en San José de Flores, ocúrra á la calle de Belgrano núm. 263. f23 4d

Dinero!!—Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 hasta 200,000 pesos m|c tambien hay en metálico, calle de la Piedad núm. 117, escritorio de Lino de la Torre. f24 2d

En la sombrerería esquina Cuyo y San Martin 132—Los especuladores que compran sombreros para negocio, hay un surtido muy barato del precio de 15 pesos hasta el de 65 y 85 negros y plomo de hombre y de niños y tambien hay de paja y encerados para salir á jugar al carnaval, baratos de 30 pesos, hasta 50 los mas caros. f24 3d

En la ajencia de Ramon Alvis Rivadavia 460 se necesita un jardinero que sepa su oficio y una cocinera, tambien un dependiente para mercería tambien se encarga de todo asunto judicial y cobransas en la ciudad y campaña. f24 2d

El restaurant calle de cuyo No. 269 ofrece sus servicios en el arte culinario á cualquier hora del dia ó de la noche pensiones por 250 pesos mensuales. f24 2d

Escritorio de comisiones, Rivadavia No. 77½—En este escritorio se hacen cargo de asuntos judiciales, traducciones, ventas y compras de campos.

Hay para vender orejas en distintos puntos de la campaña, en cantidades fuertes y en pequeñas fracciones á un precio moderado, tambien ganado vacuno, se venden tambien campos al Norte y Sur de la campaña, en propiedad y en enfitensis—Se dá dinero á interés en metálico y moneda corriente cualquier cantidad. f24 4d

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE CARNAVAL

En los dias 26, 27 y 28 del corriente el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

1er.	tren	Parque á las	6,	llega á Lujan	á las 8 20
2.°	"	" "	8,	" á Moron	" 9
3.°	"	" "	11,	" á Moreno	" 12 35
4.°	"	" "	2,	" á Lujan	" 4 20
5.°	"	" "	6,	" á Moron	" 7

REGRESOS

1er.	tren	de Moreno	6 30,	llega al Parque	á las 8
2.°	"	de Lujan	8 40,	" "	" 11
3.°	"	de Moron	11	" "	" 12
4.°	"	de Lujan	4 40	" "	" 7
5.°	"	de Moron	8	" "	" 9

Buenos Aires, Febrero 28 de 1865.

La Administracion.

GRAN DEPOSITO

DE TRAJES DE MASCARA

En la calle de Cangallo

No. 72, casa del ANCLA DORADA.

En este establecimiento se alquilan trajes; se venden caretas, guantes, y todo lo correspondiente al disfraz, á precios módicos. f 24 4d

Gran remate de carruages—El sábado 25 del corriente de 10 á 12 del dia en la plaza del 25 de Mayo donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta y dinero de contado, de varios carruages norte-americanos, berlinas, volantas de vuelta entera, tapiceras etc, por los rematadores Camps y Magre. f24 2d

HOY

Tiene lugar el remate de los muebles del Sr. Don Guillermo Quirno, en la calle del Parque núm. 388, del Parque una cuadra para el campo, la venta es por Lisandro Billinghurst. f24 1d

Ladrillos de fuego abordo se venden calle San Martin No. 154. f24 2d

Aviso oficial—Comisaria General de Guerra y Marina de la Nacion—Por disposicion Superior, el 1.° del próximo entrante á las dos de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de medicinas, con destino á la guarnicion de Patagones.

Las propuestas deben hacerse en concepto á entregarlas en el menor tiempo posible con los correspondientes envases listas para embarcar. El pago será á cuatro meses de plazo sin interés á contar desde su entrega.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina donde se les pondrá de manifiesto la relacion detallada—Buenos Aires, Febrero 23 de 1865.

f24 6d — *Santiayo R. Albarracin.*

Muchacho desaparecido—Ayer ha desaparecido el jóven Santiago Campodonico de casa de sus padres; tiene de 13 á 14, años pelo rubio y estatura regular, la persona que pueda dar noticias de él en la calle de Charcas No. 284 á en el Departamento de Policia recibirá una gratificacion.

f24 3 d

Muchacho—Se necesita uno de 13 á 15 años que sea de juicio, para repartir biandas y otros servicios, Calle de Mayo No. 24. f24 2d

Mucama—Se necesita una que sea basca francesa ó española, se le pagará un buen sueldo Parque No. 153. f24 2d

Muchacho—Se necesita uno para el servicio de un hombre solo en la calle de la Esmeralda No. 126. f24 2d

Mozo de sala—Se necesita uno calle de Rivadavia 237. f24 2d

Oficiales carpinteros—Se necesitan dos para muebles, Belgrano 240. f24 2d

Para Paysandú—Se necesita un tenedor de libros, el que desee colocarse, ocurra al hotel del Louvre á tratar con D. Alejandro Dufréchou, de las ocho á las diez de la mañana. f24 2d

Peones—Se necesitan calle de San Martin 154. f24 2d

Perdida el 22 de Febrero—Aviso al público que se ha perdido un porta-moneda conteniendo la cantidad 4800 y pico de pesos mone da corriente desde el mercado del Sur hasta la calle de la Victoria calle de Salta derecho, la persona que la haya encontrado recibirá una buena gratificacion calle Belgrano 260 envueltos en un pañuelo de seda y tambien unos cuantos papeles que solo sirven para su dueño. f24 2d

Repartidores—Se necesitan dos repartidores de pan para la campaña á 4 leguas de la ciudad calle

AVISOS.

A los propietarios

En esta imprenta se venden recibos mpresos, por cientos, para alquileres de casas, sueltos ó en libretas.

Al público—Se compra y se vende toda clase de ropa vieja, y vestidos para hombre y niños, ocúrrase á la calle de Tucuman núm. 207. f7 15d

AL COMERCIO

La casa de Comercio de los Sres. Bourcier y Ca., ha mudado en la calle San Martin núm. 40 al lado de la sala de los estrangeros. f17 15d

Al Comercio—D. Pedro Alfaro, ha mudado su escritorio á la calle San Martin núm 208. f19 10d

Al S. D. Miguel Novaro se le necesita ver en la calle de Salta No. 29, por un asunto que le interesa. f19 6d

Al público—Desde esta fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que existia entre Cristobal Merlino y Julio Mesquita en el negocio de diligencias (dichas las Nuevas Mensagerias Nacionales,) quedando cada uno por su cuenta particular, el primero en la carrera de Lujan á Gilles, y San Antonio de Areco, y el segundo desde Moreno hasta el Pilar, Capilla del Señor y Zárate; si alguno se considera con derecho de reclamo, se servirá presentarse en su agencia calle de la Victoria No. 223, en el término de 8 dias desde la fecha—Buenos Aires, Enero 1.° de 1865.
f16 8d *Cristobal Merlino—Julio Mesquita.*

A 350 pesos la docena de cajas y canastos provistos de confites; cajitas, cartuchos de fantasia y surtidos la docena á 40 pesos, cartuchitos provistos de confites y versos á 50 pesos el ciento. En el Abanico, calle de Lorea 63. f21 6d

A los almaceneros por menor—Se vende la muy acreditada casa de negocio que hace esquina con la calle de Cuyo y Junin por tener que ausentarse del pais su dueño, para tratar ocurran á la misma. f21 4d

A las modas parisienses, calle Piedad Nos. 226, 228 y 230—Mr. Casteran, sastre, especialidad de trajes de niños y sobre medida, se hacen en 24 horas y precios módicos.

Mme. Casteran modista, costurera para vestidos de todas clases, especialidad de capas, de todas estaciones y sobre medidas.

Se cortan y arregla toda clase de vestidos.

Mr. Casteran tiene el honor de informar al público y en particular á su clientela, que se ha mudado á la calle de la Piedad á la cuadra de San Miguel No. 226, 228 y 230, las personas que quierán honrarla con su confianza quedarán como siempre satisfechas de su trabajo y de sus precios; la apertura de la nueva tienda será el 23 de éste mes. f22 3d

A los labradores y hacendados—Semilla de alfalfa fresca recien llegada de superior calidad, calle de la Defensa No. 114. f22 4d

¡¡A COMPRAR!!

A la acreditada Ajencia de Bienes Raices, Suipacha 86½, en ella hay para vender 42 casas, 36 leguas de campo, 18 terrenos en la ciudad, 8 chacaras, 2 quintas, etc; casas y almacenes para alquilar, etc, etc, etc f22 3d

Al público—Los abajo firmados, avisan á sus favorecedores en particular y al público en general, haber disuelto con fecha 19 del corriente por mútuo convénio de partes, la sociedad que tenian en una agencia y casa de remate, situada en la calle de Potosí núm. 69, y que jiraba bajo la razon social de Felipe Perichon de Garcia y Peredo, quedando el último al frente de dicha oficina.

Por tanto deseando salvar la responsabilidad de la firma social en lo futuro, prevenimos que ningun acto de negocio será válido de hoy en adelante llevando la firma social.

Así como deseamos comparezcan el en plazo de tres dias á dicha agencia, los que se consideren acreedores á la sociedad esclusivamente, para ser satisfechas las deudas—Buenos Aires, Febrero 21 de 1865.
f22 3d *Felipe Perichon de Garcia y Peredo.*

Al Apostol Giuseppe Mazzini

Y á todos los republicanos—En la calle de la Esmeralda No. 43, se alquilan trajes de mascaras, y se vende por la mitad de su valor, con todo lo concerniente al disfraz que se quiera, ya sea peluca y careta, ect. f22 3d

El comercio—Los negocios del ramo de almacen de comestibles desde el 4 de Julio de 1860 hasta el presente bajo la razon de Thomas Nuttall C. en la calle del 25 de Mayo esquina á la de Cuyo se continuarán enadelante bajo la sola razon y responsabilidad del que firma; habiendo trasladado dicho negocio á la cal e de Piedad No. 77 y 79—Buenos Aires Febrero 21 de1865.
f22 4d *Thomas Nuttall*

Al que necesite una casa con cuatro piezas se le da razon en la calle de Méjico No 308 tambien en la misma casa se venden unos pocos muebles de regular uso. f28 8d

Aviso municipal—La comision de terrenos llama á todos los tenedores de boletos del remate practicado el año 1857 en el mercado Constitucion, para que se presenten en los dias Jueves y Viernes de la presente semana á la 1 del dia en la oficina de dicha comision. f22 3d

A los fabricantes de dulce de membrillo—Cajas de madera para dulce de membrillo, las hay hechos, calle de Sa3tiago del Estero núm. 37. f28 2d

Agua maravillosa—Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital se les hace saber que una señora q' vive en la calle de la Piedad núm. 336, tiene el honor de ofrecer una agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paño; barros y otras manchas que afean el cútis, en lugar de polvos; ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de la viruela: dicha pomada tiene el nombre de «Quita Penas». Allí mismo se vende un aceite prodigioso, que evita la caida del cabello y produce crecimiento. Las señoras que gusten teñirse el pelo la misma señora lo hará, garantiéndolo para siempre.

Las señoras que gusten, la misma señora irá á sus casas. f23 4d

El comercio—D. Joaquin M. Islá ha vendido su negocio de comestibles y bebidas, sito calle de Tucuman y Maipú, los que se consideren con derecho á dicho negocio, se presentarán en la calle de Reconquista 204, á deducirlos en el termino de tres dias á contar desde la fecha presente. f28 2d

Almacen para alquilar—Un almacen espacioso, apropóoito para algun negocio por mayor ó menor, con algunas piezas contiguas y un patio para depósito, se alquila en la calle de Belgrano núm. 72, al lado del Standard, ocúrrase á dicha imprenta. f28 2d

A los Sres. propietarios y arquitectos que deseen encontrar un maestro albañil para dirigir ó ser dirigido ó trabajar por un tanto ó por dia, por grande que sea la obra dará pruebas de sus trabajos hechos y de su capacidad, el que le convenga puede dirigirse á la calle Piedad No. 54, Esmeralda 202 ó Tacuari 80 donde darán razon. f23 2d

El comercio—De hoy en adelante cesará de comprar el Sr. D. Juan B. Scala en nombre de D. Angel Baglieto, no reconoceré ninguna cuenta de hoy en adelanto que contraiga J. B. Scala y toda persona que tenga cuenta abierta con él tendrá la bondad de presentar su cuenta en el término de ocho dias para ponerles el conforme, Recoba Vicja 40—Buenos Aires Febrero 22 de 1865. f23 3d *Angel Baglietto.*

Atencion—Se venden dos casitas en la calle del Ombú núm. 27 y 29, edificadas á la moderna, con catorce varas de frente por veinte y nueve de fondo; para tratar, allí mismo. f23 3d

Amores, ódios y venganzas, 1 t. lám. 25 pesos, Coche del Diablo, 2 ts enc. 30 ps, soliloquios amorosos por Lope de Vega, edicion de lujo 50 ps, Judio Errante, 4 ts. enc. 120 ps, Elena de Orleans, lám. 60 ps, Matilde duquesa de Campo Azul, 70 ps, Mohicanos de Paris, 1 ts ps, Justicia Divina, 2 ts. lámina 120 ps. enc., Flor de la vida ó las citas de, Camelia 30 ps enc., Matilde ó el ángel del Valle Real 60 ps. lám., Flor del Valle 50, Libreria de la Union Rivadavia 100. f23 2d

A los maestros albañiles y los que edifican—Se vende un hermoso terreno muy central calle de Chile entre las de Salta y Sant ago del Estero con 11 varas de frente y 70 de fondo con algun edificio viejo, ca le de Chacabuco frente al núm. 308, vive su dueño. f23 2d

El público—En la calle del Parque No. 330 al lado de la botica se alquilan 3 breque de 4s ruedas á elástico para jugar el carnaval á vapor y tambien para mudanza de muebles y para toda clase de carga á precio moderado. f23 8d

El carnaval en la calle de Cangallo 273 hay 200 barriles cascaras de pavo se venden baratas y por ciento. f23 2d

ATENCION.

En el almacen de Buenos Aires, esquina Artes y Cuyo se vende el verdadero té Orange Pekoe en paquetes á 80 pesos libra y el rico café de la Habana á á 9 pesos que se tuesta todos los dias, en el mismo se sigue siempre vendiendo las castañas frescas y asadas. f23 3d

ACORDIONES,

ORGANOS Y PIANOS

Por mayor y menor, se venden despachados y en depósito.

132—CALLE DE LA VICTORIA—132.

Se avisa al comercio y á los aficionados á la música, que en este establecimiento hay como siempre un gran surtido de órganos de todas dimenciones para iglesias y salas, pianos franceses de varios fabricantes, organitos de cilindro, armonifiautas de todos tamaños, piel para id., pianitos para niños, cajas de música de todas clases, un grandisimo surtido de acordiones y concertinas de todas formas y tamaños, gran surtido de cuerdas para violines y guitarras, de la mejor clase que se pueda desear, un variado surtido de guitarras, violines, flautas y demas instrumentos concernientes al ramo, todo á precios muy reducidos.

Esta casa teniendo relaciones directas con los mejores fabricantes franceses y alemanes, se encarga de hacer venir cualquier clase de instrumeutos que se les encargue, á una muy módica comision; tambien se hacen todas clases de composturas. f23 2d

A los comisarios de Policia se les suplica tomen interés en indagar del paradero de un demente llamado Pedro que se ha desaparecido de la casa calle de Esmeralda 193, el sábado último; tambien se dará una gratificacion á la persona que dé noticia de su paradero. f28 2d

A los amantes del buen gusto de disfraz—Gran surtido de dominos y capirusas, infinidad de trajes de todas costumbres, para caballeros y señoras, en la misma casa hay comodidad para vestirse, en la calle de Cuyo núm. 213 y 217, sastreria del Capricho. f23 3d

Baratillo—Agua de colonia rica de J. A. Farina a 25 pesos la docena, caretas de todas clases, agua florida legitima á $12 pesos el frasco, Bazar del Gran Turco calle Buen Orden No. 308. f21 4d

Cocinera—Se necesita una del pais ó vasca francesa se ofrece un buen sueldo Potosi No 72. f22 4d

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, darà giri sopra la detta piaz za per grandi é picole quantita di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d8

Carpintero—Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, para trabajar en un establecimiento de Campo; ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 98 para tratar. f14 8d

Casa en venta en la Magdalena—Se vende una casa en el mencionado pueblo en la inmediacion del puerto. conocida por la panaderia de Labat; por mas pormenores se puede ocurrir al Sr. D. Bautista Gondra, en el mismo pueblo ó en la calle Florida No. 260. f14 8d

Club del Progreso.

La Comision Directiva ha resuelto, que en los dias de Carnaval, 26 y 28 del corriente, tengan lugar en los Salones del Club, dos tertulias de disfraz que empezarán á las 11 de la noche. Todos los Socios que tengan familia recibirán una tarjeta de entrada que servirá para las dos noches.

Los Sres. que quieran invitaciones, podrán solicitarlas hasta dos dias antes.

f12 12d *La Comision.*

Campos en propiedad y en enfiteusis, en el escritorio calle de Rivadavia No. 77½ se venden. f15 8d

Carnaval—En la jugueteria de Bodo Rivada via 38 se acaba de recibir nueva clase de arma para tirar huevos y confites su precio es de quinepesos. f21 8d

Carnaval, carnaval—Al dominó negro—Con este nombrar se abrirá para los tres dias de Carnaval, en la calle de Reconquista No. 20, frente al Teatro de Colon un gran depósito de trajes de máscaras en el cual se hallarán trajes nuevos lujosos elegantes, y propios para la estacion los cuales se alquilan y se venden á precios módicos.

Hay tambien un grande y variado surtido de barbas, rizos, pelucas, caretas de todas clases y cuanto corresponde á un completo disfraz. En el mismo establecimiento hay comodidad bastante para señoras, como para caballeros que deseen disfrazarse allí mismo; el establecimiento estará abierto toda la noche. f16 10d

Carnaval—Fábrica de flores de todas clases coronas, ramilletes, canastitas, flores solas, ojas de todas clases, papel para flores, el público estará sorprendido de comprar á precios acomodados y de ver mercancias frescas y de buen gusto. Calle del Perú No. 158 entre Moreno y Belgrano. f17 8d

Cocinera—Se necesita una que sea francesa calle Esmeralda 119. 21 4d

Caballo—Se ha perdido uno el 18 del corriente overo rosado con silla y freno el que lo entregue ó de razon en la caballeriza calle de Belgrano No. 198 tendrá una buena gratificacion. f21 4d

Carnaval—En la cereria calle Moreno No. 176 esquina de las Piedras hay un gran surtido de cera de toda clase á precio muy acomodado, cera á 8 ps. y á 12 cera virgen, moldes de yeso para huevos ó frutas de toda clase, agua de colonia de todos precios, cardenillo de todo color y todo lo concerniente á precios acomodados. f21 4d

Confiteria del Gallo

Calle del Perú, esquina á Moreno.

Gran surtido de articulos para el CARNAVAL.

En este establecimiento, surtido de toda clase de confites, se ha recibido de Paris, un elegante y variado surtido de articulos para el Carnaval, cartuchos de todas dimensiones, canastitas, bomboneras, ramos de flores de chasco, y tantos otros articulos que por su estension no nombramos.

Hay además, una gran cantidad de huevos, y frutas de cera, que se venderán llenos ó vacios, al gusto de los compradores; el todo por mayor y menor á precios baratisimos.

¡Alerta jugadores! f21 6d

CHALLE Y PUY

Han trasladado su casa de comercio en la calle de Florida núm. 70. f21 8d

Cocinero—En el Hotel Florida, en San Isidro, se necesita un cocinero que sea inteligente en su oficio, y que acredite su buena conducta; con estos requisitos, puede ocurrir á la confiteria Florida, calle del mismo nombre núm. 212, que hallará con quien tratar, obteniendo un buen sueldo. f22 3d

Cambiali sopra Genova e qualunque altra città o paese d'Italia, pagate a vista, e a domicilio. Diriggersi al Sigri. Caprile e Picasso strada Cuyo No. 64. f22 15d

Carruaje en venta—Se vende un break Norte Americano de fuerte construccion, de muelle y vuelta entera con varas para un caballo lanza para tirar al pecho, lanza para tirar á la cin, cha y guarniciones para dos caballos, es cómodo para viajar á la campaña hasta ocho personas y tiene de uso un solo viaje á cincuenta leguas, para tratar á la cocheria calle de Méjico No. 60. f22 4d

Carreras se apreció el gorro—Se necesita un maestro de pala de panaderia que sepa bien el oficio, especialmente el pan criollo, es escusado se presente sin garantias, darán razon en Moron casa de don Luis Podestá. f22 4d

CENAS

Para las noches de Carnaval

En el British Hotel, antes Restaurant Champion, calle de la Piedad núm. 96 á diez pasos de la calle San Martin, el dueño de dicho establecimiento ofrece á sus favorecedores y al público en general permanecer abierto todas las noches de baile de máscaras; asegurando un buen trato, el precio fijo de las cenas es 25 $ m|c. por persona; á cualquiera hora de la noche se encontrará lo siguiente:

Queso de pavo.
Jamon.
Mayonaisa de aves.
Pavo asado.
Asado fiambre.
Pollos.
Bifes á la minuta.
Costillas idem.
Chorlitos
Patés froids.
Huevos.
Ensaladas variadas.
Melones.
Biscochos.
Crem a á la Vanilla.
Dulces variados.
Quesos.
Rica fruta de durazнos, uvas, peras, etc.
Conservas de todas clases.
Vinos esquisitos desde 20 $ hasta 100 $ m|c. la botella. f28 6d

Cocinera—En la calle de Florida núm. 339, se necesita una. f23 2d

Cera virgen y cardenillos de todos colores, de la mejor clase y gran cantidad, como de costumbre, en la pintureria y ferreteria de Adolfo Carrega, Cangallo No. 278 y 280. f23 2d

Cervecería de Guillermo Fages—La comision nombrada en la reunion de los acreedores del profugo fallido Guillermo Fages está dispuesta á recibir propuestas para la compra de las existencias máquinas y útiles de la cervezeria sita en la calle Moreno con accion á la llave. Para mas pormenores dirijirse á uno de los abajos firmados.

Cárlos Ibarguren—Florida 17.
M. Labarthe—Plaza Monserrat.
f23 7d *Federico Moore*—Perú 83.

Cabra de leche—Se vende una una buena y sana, ocúrrase calle de Venezuela 257. f23 2d

Carnaval—Carruages descubiertos para jugar á Carnaval—Se alquilan en la cocheria portefia esquina á las calles de Méjico y Chacabuco. f23 8d

COLEGIO CENTRAL

215—Calle del Perú Núm.—215

Entre las calles de Belgrano y Venezuela.

El director de este establecimiento tiene el honor de prevenir las familias cuyos niños no habian podido admitirse por falta de espacio, que teniendo ahora comodidades mas grandes y nuevos dormitorios, podrá recibir algunos discípulos mas. f23 2d El director—*Francois Martin.*

Carnaval—Acuasendos ó bombas portátiles—Los aficionados al juego de carnaval no deben olvidar que con 3 ó 4 $ m|c se compra un acuasendo y q' con so o dicho aparato se puede hacer con la defensa de un canton vent josamente con un gusto insignificante pues despues de carnaval queda dicho instrumento que es utiisimo para regar las calles, los patios, las quintas, lavan ventanas y apagar incendios. Gran Emporio de luz del Plata calle Florida No. 59. f23 3d

Cocinera—Se necesita una para el campo que tenga buenas recomendaciones, ocúrrase á la calle del Parque 236. f22 2d

Casa Central—Se vende una cerca del paseo Lorea en la calle de Potosí No. 449 entre las calles Lorea y San José ocúrrase á la misma que encontrarán con quien tratar. f23 2d

Cocinera—Se necesita una en la calle de Tacuari núm. 207. f28 2d

D. José Viera, oriental, se servirá pasar lo mas pronto posible al corralon núm. 151, de la calle de Méjico por un asunto de interés. f28 2d

Diligencia para el comercio del Cármen de Areco—Saldrá de la estacion Lujan para la Villa de Mercedes y Cármen de Areco todos los dias pares y regresa los nones—Agencia calle de Rivadavia 189. f28 15d Conductor y dueño—*Jorge Vallé.*

Da. Josefa Vidal de Martinez.

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Febrero de 1865.

Sus hijos D. Antonio, D. Fernando, D. Joaquin Martinez y Vidal, Da. Javiera M. de Piñeyro, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion que no hallan recibido esquelas, se dignen acompañarles al funeral que ha de celebrarse en el templo de Santo Domingo, el viérnes 24 del corriente á las diez y media de la mañana, á lo que quedarán muy reconocidos. f23 3d

Dn. Luis Mariano de la Rosa.

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Enero de 1865

Dña. Angela Gauna su esposa, hijos é hijas lejitimas y sus hijos políticos, suplican á las personas que por olvido no hubieren recibido tarjeta de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar por el descanso eterno de su alma en el funeral que tendrá lugar el Viernes 24 á las 10 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, á cuyo favor quedarán agradecidos eternamente. f22 3d

Diligencia para Cañuelas—El que suscribe, avisa al público que ha establecido una nueva galera con caballos que tiran al pecho, y saldrá de Buenos Aires todos los Miercoles y de Cañuelas los Sabados.

Las personas que gusten honrarme con su confianza serán servidas con puntualidad.

Se despacha en Buenos Aires calle de Cangallo, No. 208 y en Cañuelas en la tienda del señor Monte Verde.

Las salidas son de la estacion Moron. f21 8d *Manuel Finar.*

Dinero sobre hipoteca—Se dá cualquier cantidad y á un interés moderado; en el escritorio calle de Rivadavia No. 77½, se encontrará con quien tratar. f15 8d

Dependiente—Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones y entienda el ramo de almacen y tienda para la campaña; ocurrir á la calle Piedras para tratar. f14 8d

En Chivilcoy—El dia 25 del corriente á las cuatro de la tarde, se rematara en este pueblo, á la mas alta postura y condiciones que se estipularán el dia de la venta, una casa de azotea, compuesta de dos habitaciones, con un galpon interior y demás oficinas necesarias, construidas en un terreno esquina de cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo, todo cercado con un muro de pared, de ladrillo cocido. Dicha casa y terreno se encuentra en un exelente local de este pueblo, distante dos cuadras de la plaza principal con direccion á Buenos Aires por la calle Real, haciendo cruz con la panaderia de D. Esteban Ojeda donde ántes tuvo su barraca D. José Ferreira da Cuña. El remate tendrá lugar infaliblemente el dia designado en la misma casa por liquidacion de una testamentaria.

Las personas interesadas, pueden ocurrir por mas pormenores en Buenos Aires á D. Juan Robbio y en Chivilcoy á D. Federico Soares—Chivilcoy, Febrero 10 de 1865.
f15 8d *Federico Soares.*

EL JARABE

Contra las hemorragias, del Dr. GRANIER

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorragias; detiene las perdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y esputos de sangre; el depósito está calle de Cangallo No. 157. f21 15d

El Eco Hispano-Americano—Revista quincenal enciclopédica redactado por D. José S. Flores, se publica en Paris (en español) los dias 15 ó 16 y 30 ó 31 de cada mes, se recibe en esta en los paquetes inglés y Francés, queda abierta la suscricion en la libreria de la Victoria Florida 46 f23 3d

El Sr. D. Fernando Laserna.

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Febrero de 1865.

Su esposa Da. Bárbara Ojeda de Laserna, sus hijos, hijos políticos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el Viérnes 24 del corriente en el templo de San Miguel á las 10 en punto de la mañana, á cuya atencion quedarán sinceramente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. f23 2d

Emilie Ernestine—Le capitaine Lancelot cap. commandant le brick française «Emile Ernestine» 226 t. arrivé dans le pôrt de Buenos Aires le 14 courant désire trouver sou affrêteur de retour pour Belle-Ile.

L. Segory y Lennuyeux.
Courtiers maritimes—Cangallo No. 47. f23 8d

En la cocheria portefia esquina á las calles de Méjico y Chacabuco se necesita un hombre como para que cuide el establecimiento es inútil se presente sino tiene quien de garantia por su persona. f22 3d

El que hace cinco meses ha depositado en un lote garras de campo suelto, se servirá reclamarla y satisfacer los gastos ocasionados en el término de 15 dias y en caso contrario, se tapará algun pantano con dicha mercancia. f23 2d

Flores y plantas—Calle de San Martin Nos. 24 y 26. Tengo el gusto de poner en conocimiento del público que he llegado á esta capital hace muy pocos dias procedente de Francia, con una de las colecciones de plantas, flores, arbustos y árboles frutales, mas completa que haya llegado á esta ciudad hasta hoy.

Flores—Camelia entre ellas, porcion de clases nuevas, altas plenas, embricatas perfecta etc, magnificas peonias, espléndidas magnolias, asaleas de la India, varias clases de enrredaderas, jazmines del cabo, una coleccion de rosas única en su clase, y una cantidad de flores de cabeza tan rica como variada. etc. etc.

Plantas nuevas—Tulipanes, arboreo, renunceo y anemonas, árboles, aralia espinosa, africana, caña de la India, jenciana de grandes flores, cuatro clases castañas del Africa, fruilla de árbol, dos clases guiandas criollas, cuatro clases para de Italia, pera postre, dos clases de higos, fruta grande hasta del peso de una libra y una coleccion de magnolias que merecen la atencion de los aficionados.

Frutales—Perales, manzanas, zerezos, albaricoques, ciruelas, melocotones, groselleros, uvas frambuesc, varias clases de naranjos enanos etc. Vuelvo á permitirme llamar la atencion, por la circunstancia de ser una de las mejores y mas completas que se han introducido en este continente, muy particularmente en las clases de rosas, peonias y árboles frutales enanos etc. etc.

El todo se venderá á precios muy equitativós.

Martin.

NOTA—Los aficionados pueden pasar á tomar catálogos gratis. f28 4d

Florencio Robles

Este es el nombre de un desgraciado tullido desde la edad de siete años, huérfano de padre y madre, hace treinta y ocho que sufre paralítico, y uno que no se mueve de la cama. Está en la mayor penuria, en el mas completo desamparo, é implora la caridad pública.—Vive en la calle del Temple número 478, donde recibirá los auxilios con que quiera socorrerlo la filantropía de esta poblacion.

Llamamos la atencion á las infinitas sociedades de beneficencia que existen en este pais, que tantas pruebas de caridad han dado á los necesitados.

FLIANTROPIA

En la calle de Belgrano, núm. 395, vive una señora anciana en la mas profunda indigencia, y sin mas amparo que un hijo *tullido!* . . . . ¿Necesitará la caridad pública de mas elocuente recomendacion, para acudir en auxilio de esos dos infelices, aquejados por la miseria y el dolor?—Creemos que nó, porque en Buenos Aires no se invoca inútilmente estos dos nombres y la palabra *filantropía.*—Acudid, almas generosas, á esperimentar con vuestro óbolo esa santa emocion que resulta del bien que se hace al prójimo en medio del infortunio

Ginebra fina!!—La jinebra mas fina es La marca de la llave en botellas de barro Piedad, número 66. f21 4d

Gran establecimiento

DE CRIA DE GALLINAS FINAS

Calle de Santa-Fé número 220.

Siendo ahora el tiempo mas apropósito para sacar cria de las gallinas, se avisa al público, que en dicho establecimiento, se encuentran siempre huevos frescos, de la mejor cria catalana y de otras clases que se distinguen por lo grande y muchos huevos que suelen poner. Tambien hay en venta gallos superiores y de buena calidad y lindos por su color. f17 5d

Garcia y Ca.—Bajo este titulo han abierto escritorio maritimo dos dependiente muy antiguos de la casa de los señores Nuñez Hermano y Ca. cuyos dependientes son hombres inteligentes en el ramo, activos y decididos por el trabajo; los señores comerciantes, dueños de buques y patrones de cabotaje que gusten favorecerlos con sus ordenes y comisiones, encontrarán buen desempeño en el despacho y economia en los precios de la comision.

Los escritorios están situados en la calle de la Victoria No. 18 ó sea plaza del 25 de Mayo inmediato al Congreso y en la plaza de la Boca del Riachuelo No. 10. 17 6d

Guillermo Fages—La comision nombrada en la reunion de los acreedores de Guillermo Fages les ruega que presenten sus cuentas contra dicho profugo fallido en la cervezeria en la calle de Moreno dentro de tres dias de la fecha para facilitar el arreglo y la liquidacion del negocio.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1865. f23 7d

Juzgado de Paz de Monserrat—Por el presente se cita llama y emplaza á la morena Carlota Martinez de Perez para q' en el término de 20 dias contados desde la fecha comparesca en este Juzgado á responder á la demanda que por alquileres de la habitacion que ocupa, calle de Lima No. 166, ha interpuesto D. Miguel Mosqueira; previniéndosele que si no comparece se procederá al remate de los muebles embargados—Buenos Aires, Febrero 11 de 1865
f15 8d *Angel Julio Blanco.*
Juez de Paz.

Interesante—El que quiera emplear bien su dinero, se vende la casa calle de Estados-Unidos entre calle Chacabuco y Perú, con frente al Norte calle empedrada y alumbrada á gas calle de Chacabuco frente al No, 303 darán razon. f23 2d

Iniciadores—Agencia de las mensagerias Correos Nacionales—Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villanueva, Rio Cuarto, San Luis, Mendoza, San Juan; avisa al comercio y los viageros para las provincias, que se ha mudado de la calle 25 de Mayo á la agencia de vapores No. 1 calle de Cuyo y que en adelante se despacharán los boletos de dasageros para las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario. Tambien se entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las provincias en los vapores del Rosario—Buenos Aires, Enero 12 de 1865.—Calle de Cuyo No. 1.

En la misma agencia hay las siguientes encomiendas para los señores que siguen:

Linch y Iturbuú, Federico Olivencia, (2), Priora de las Catalinas, Manuel Ocampo, Mariano Molino, Benjamin Villegas, Luciano Augier, Marcos Paz, Santo Zarrain por Juan Robbio, Domingo Córdoba.

Enrique Dousse.
e14

La Protegida—La Administracion de estas diligencias y otras, calle de Rivadavia 305 frente á la cancha de Sarria:

La Protegida para la Villa de Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.

La Protegida, para el Bragado, por la Villa de Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 regresa los 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

La Favorecida, para Lobos y Saladillo y correspondencia para el Fortin Esperanza; sale los miércoles, regresa los domingos.

La Favorecida, para Lobos y Tapalquen sale los 3, 13 y 23 regresa los 10 20 y 30.

La Flor del Norte, para la Capilla, los 4, 6, 12, 14, 18, 20, 22, 26, 28 y 30, para el Baradero 6, 14, 22 y 30.

La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis.—Los Empresarios y administradores. *Pivot hnos.*

La Moda Elegante Ilustrada—Diario de las familias—Contiene los dibujos mas elegantes de la moda de Paris, modelos de trabajos en aguja, tapiceria de colores, crochet, canabá etc. etc. Bellas artes, novelas, músicas, crónica, y literatura.

Bases de la publicacion.

La Moda Elegante Ilustrada se publicará todos los jueves en un pliego de 8 páginas de esmerada impresion y del tamaño del Correo de Ultramar.

Cada número contendrá:

1ª Gran número de grabados de moda, labores de aguja, tapiceria, crochet, &.

2ª Figurines de señoras y de niños insertos en el mismo periódico representando la última moda.

3ª Novelas escogidas de sana moral é ilustradas con grabados y cuyo fin es ilustrar deleitando.

4ª Con cada número se repartirá un magnífico figurin iluminado del tamaño del periódico grabado sobre acero por los mismos artistas de Paris, ó en su defecto un precioso dibujo de tapiceria de colores ó un gran patron de modas.

5ª Cada mes reparte un gran patron de tamaño natural para cortes de vestidos etc.

6ª Piezas de música para piano, y piano y canto.

7ª Crónica del mes, revista literaria y de novelas esplicaciones de figurines y objetos de moda, novelas etc. etc.

En resúmen la Moda Elegante Ilustrada formará cada un año un volúmen de 500 páginas de rico papel é impresion, y escojida lectura comprendiendo 1,200 grabados, 24 patrones 12 piezas de música y 36 figurines grabados en acero.

Precio de la suscricion anual 15 patacones.

Se admiten suscriciones, como igualmente al Eco Hispano-Americano, Museo Universal, Museo de Familia, Seminario Popular, Museo de los Sastres, Novedades, Epoca, Democracia, América, Monitor de la Salud, Siglo Medio, Restaurador Farmacéutico y otros muchos periódicos, científicos políticos y literarios en la Libreria Española de Federico Real y Prado Bolivar 77. f23 2d

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — **REGRESOS**

DISTANCIA.	ESTACIONES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
0, metros	Parque	6	8	10	11	4	5	10	6	Lujan	....	8 40	.....	....	4 40	.....
2,762	11 Se'bre.	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10	Rodriguez	....	9	.....	....	5	.....
4,000	Almagro	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15	Moreno	6 30	9 30	.....	....	1 30	7 30
6,347	Caballito	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20	Merlo	6 40	9 40	.....	....	1 40	5 40
7,903	Flores	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25	Moron	7	10	11	2	6	8
9,817	Floresta	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30	San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
17,636	San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45	Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
22,000	Moron	7	9	12	5	6	7	Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
82,900	Merlo	7 20	....	12 20	5 20	6 20	....	Caballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
40,000	Moreno	7 35	....	12 35	5 35	6 35	....	Almagro	7 45	10 45	11 45	2 45	6 45	8 45
—	Rodriguez	8	....	....	....	7	....	11 Set'bre.	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
—	Lujan	8 20	....	....	....	7	....	Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS

ESTA'NES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	ESTA'NES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque	6	8	10	12	2	4	6	Lujan	....	8 40	.....	12 40	.....	.....	6 40
11 de S'mb	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10	Rodriguez	....	9	.....	1	.....	.....	7
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	Moreno	7 30	9 30	.....	1 30	3 30	.....	7 30
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20	Merlo	7 40	9 40	.....	1 40	3 40	.....	7 40
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25	Moron	8	10	12	2	4	6	8
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 15
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 15	8 30
Moron	7	9	11	1	3	5	7	Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 30	8 35
Merlo	7 20	....	11 20	1 20	....	5 20	7 20	Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 25	8 40
Moreno	7 35	....	11 35	1 35	....	5 35	7 35